

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CARABANCHEL EL DÍA 2 DE ABRIL
DE 2013**

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

D^a Fátima Núñez Valentín

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D. Luis Fernando Muelas Gutiérrez
D. Beatriz Ocaña Rincón
D^a Alba Blas Pámpanas
D^a M^a del Mar Domene Roma (1)
D^a. Aurora Herranz Castellanos
D. Gabriel Liviu Biclea
D. Juan Carlos López Rodríguez (2)
D. José María Loza García
D^a. M^a Teresa Martorell Ruiz
D^a M^a Teresa Pámpanas Sánchez-Roldán
D. Gregorio Peña Lucas
D. Miguel Sánchez Recio
D^a M^a Teresa Vozmediano Gómez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. Gabriel Calles Hernansanz
D. Agustín Peña Ramos
D. Rafael José Vélez
D. Francisco José Moraga Seoane
D^a Socorro Cimadevilla Nebreda
D^a Raquel Carrillo Pose

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-
LOS VERDES:**

D. Jorge Ruiz Morales (3)

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y
DEMOCRACIA:**

D. Carlos Domingo Gabaldón González
D^a Daniel Gómez Pérez

SECRETARIA:

D^a Julia de la Cruz Carralero

GERENTE:

D^a Francisca Naharro
Serenio

NO ASISTENTES:

D^a Paloma García Romero
(Vicepresidenta)
D. David Campo Acosta
D^a Alba González Pérez

En Madrid, siendo las catorce horas y siete minutos del día dos de abril de dos mil trece, bajo la presidencia de D^a Fátima Núñez Valentín, y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel, sito en Plaza de Carabanchel, nº 1, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

(1) Abandona la sesión a las 16:32. No participa en la votación del punto 13

(2) Abandona la sesión a las 15:29. No participa en la votación de los puntos 7,8,9,10,11,12,13,

(3) Abandona la sesión a las 15:53. No participa en la votación de los 10,11,12,13

ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión la **Sra. Concejala Presidenta** del Distrito a las catorce horas y siete minutos. A continuación, cede la palabra a la Secretaria para que proceda a la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal.

La Secretaria del Distrito informa que en la reunión de la Junta de Portavoces se ha acordado acumular los puntos 19 y 22 y también se ha acordado alterar el Orden del Día: se van a tratar los puntos 1 a 4 según el orden previsto, seguidamente los puntos 17, 18 19, 22 y 20, posteriormente se tratará todo el bloque relativo a proposiciones, puntos del 5 al 15, a continuación el bloque relativo a dar cuenta, y posteriormente el resto de las preguntas.

01. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria, celebrada 5 de marzo de 2013.

Sometida el acta a votación, queda **aprobada:**

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto en contra de un miembro presente del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto a favor de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

I- PARTE RESOLUTIVA

02. Primero. -Aprobar inicialmente la relación de situados de quioscos de prensa para el año 2014 en el Distrito de Carabanchel que figura en el expediente.

Segundo.-Someter el presente expediente al trámite de información pública durante el plazo de un mes desde la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa aprobada por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Madrid de 27 de febrero de 2009.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada:**

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de un miembro presente del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con la abstención de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto a favor de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

03. Primero.-Aprobar inicialmente la relación de situados y el número máximo de autorizaciones para la distribución gratuita de prensa en la vía pública correspondiente al año 2014 en el Distrito de Carabanchel que figura en el expediente.

Segundo.- Someter el presente expediente al trámite de información pública durante el plazo de un mes desde la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública, aprobada por Acuerdo Plenario de 29 de septiembre de 2008.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada:**

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con la abstención de un miembro presente del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con la abstención de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto a favor de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

04. Aprobar inicialmente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos y sectoriales, para el año 2014, en el Distrito de Carabanchel que figura en el expediente.

Dicha aprobación se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Sometida el acta a votación, queda **aprobada:**

- Con la abstención de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

- Con la abstención de un miembro presente del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto en contra de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto a favor de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz** solicita copia del expediente.

La Concejala Presidenta la indica que se le facilitará copia del expediente.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

PREGUNTAS

17. Pregunta nº 2013/0280922 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes en relación a qué actuaciones han sido desarrolladas en el distrito de Carabanchel a lo largo del año 2012 por el Ayuntamiento de Madrid, para fomentar el empleo de las mujeres en las mismas condiciones que los hombres, mejorando la corresponsabilidad necesaria para que sea una realidad la conciliación personal, laboral y familiar.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**, da por formulada la pregunta

Por el Grupo Municipal Popular, responde **D. M^a Teresa Vozmediano Gómez**: Las líneas de actuación, objetivos prioritarios y ámbitos de intervención del Ayuntamiento de Madrid en materia de Igualdad de Oportunidades, están recogidos en La Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Madrid (2011-2015), aprobada en Junta de Gobierno el 4 de Noviembre de 2.010. La citada Estrategia tiene como meta la potenciación de la Igualdad entre mujeres y hombres para conseguir una ciudad socialmente cohesionada y a través de la sensibilización a la ciudadanía y el empoderamiento de las mujeres para alcanzar la igualdad real.

La Estrategia incide, de manera especial, en varios ámbitos: la coeducación, el empoderamiento, la participación de las mujeres en la vida de la ciudad, la organización social corresponsable y la violencia de género, tanto en la prevención como la intervención con mujeres víctimas de violencia. Se desarrolla mediante Programas Operativos anuales, en los que se contemplan las actuaciones previstas para cada ejercicio, así como los objetivos a alcanzar anualmente, los programas en que se concreta y los recursos necesarios para llevarlos a cabo.

Uno de los ámbitos de actuación de la Estrategia de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, es la Organización Social

corresponsable, que pretende la asunción equitativa por parte de todos los miembros de la sociedad de las responsabilidades, derechos, deberes y oportunidades asociados al ámbito profesional, doméstico, familiar y al relativo a los cuidados de las personas. Una de las líneas de intervención que mantiene la Dirección General de Igualdad es el apoyo a las políticas de Igualdad y Conciliación de las empresas de la ciudad de Madrid, a través de su servicio de atención personalizada para la realización de programas de conciliación y asesoramiento en Planes de Igualdad dirigidos a las PYMES de la ciudad de Madrid, denominado Servicio Concilia Madrid. Este Servicio también ofrece herramientas de sensibilización y, o formación en Igualdad de Oportunidades a los equipos de las empresas, bajo fórmula de talleres y jornadas de máximo interés para conocer cómo incorporar estas políticas conciliadoras.

Las actuaciones que se han realizado durante el 2012 en Carabanchel por parte de las Agentes de Igualdad, para fomentar el empleo de las mujeres en las mismas condiciones que los hombres y la corresponsabilidad, se concretan en:

- Capacitación a profesionales de los CRL, en “Igualdad de Oportunidades en el ámbito laboral”.
- Asesoramiento a responsables de grupos de mujeres y formadoras sobre la corresponsabilidad a través de la herramienta “Test de usos del tiempo”. Aplicado en la Asociación ASJUM, CASM y ASCA.
- Asesoramiento a profesionales de educación sobre la corresponsabilidad a través de la herramienta “test de usos de tiempo”. trabajado con el alumnado del IES Vista Alegre.

Por otro lado, la Dirección General de Igualdad de Oportunidades del Área de Familia y Servicios Sociales, cuenta con Espacios de Igualdad en los distritos de Carabanchel, Chamberí y Villaverde.

En actuaciones de asesoramiento, orientación e información individual para el acceso al empleo de las mujeres realizadas por la técnica de orientación laboral, se han atendido 159 personas.

En los Talleres se han abordado los siguientes contenidos:

- Sensibilización respecto a la corresponsabilidad en el ámbito privado
- Gestión del tiempo que favorezca la conciliación personal, laboral y familiar.
- Técnicas de búsqueda activa de empleo.
- Bases teórico-prácticas para favorecer la ruptura de la brecha digital de las mujeres.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales:** Realmente, yo creo que no se han leído la pregunta porque pedimos datos: actuaciones para fomentar el empleo de las mujeres en las mismas condiciones que los hombres.

Es sabido que en España las mujeres tienen que trabajar del orden de entre 12 y el 15 % más de horas de trabajo para cobrar el mismo salario que los hombres. Eso se ha obviado en su respuesta. Además, desgraciadamente, hoy hemos conocido una cifra, que si por bienvenida sea la no subida, si no bajada del paro en 5.000 personas, bienvenida sea para esos 5.000, resulta que en la Comunidad de Madrid ha subido el paro en 1.712 personas.

De esas 1.712 personas más del 40% son mujeres y el 52% son jóvenes. Realmente, yo no considero que ustedes hayan contestado a nuestra pregunta; no hay un solo dato. Ha hecho usted un brindis al sol hablando de coeducación, participación, los órganos, violencia de género, etc., pero datos concretos que nos digan qué actuaciones se han llevado a cabo, ninguno. Además, si ha subido el paro en Madrid, evidentemente, no han podido hacer ninguna porque si hubiesen hecho algo, quizás, alguna mujer estaría en mejores condiciones.

18. Pregunta nº 2013/0280923 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes en relación a cuál es el coste de las licencias de los programas informáticos (software) que se utilizan en las distintas dependencias y servicios de la Junta Municipal de Carabanchel, así como el nombre de las empresas propietarias de dichos programas.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales** da por formulada la pregunta.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luis Fernando Muelas Gutiérrez:** Voy a ser claro y conciso; voy a empezar por el nombre de las empresas: Microsoft, Sophos, Autodesk, Bentley, Adobe y Sofa S.A y el importe total de todo este Software son 167.535,87€ al año.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales:** Agradezco la información, porque era lo que buscábamos. Sin embargo, señalar solamente que pensaba haber ahorrado la información pero como en el Pleno anterior se comprometió la Sra. Concejala en enviarnos a todos los Portavoces la información sobre el SER, y todavía no se ha enviado, hay un incumplimiento, a mi juicio grave, porque nos ahorramos un tiempo para no entorpecer, porque eran datos estadísticos, ahora me he visto obligado a que usted me diera los datos.

En cualquier caso, se lo agradezco y tendremos oportunidad de ver si esos 167.500€, en números redondos, nos los podemos ahorrar con el software libre.

Concejala Presidenta: Le pido disculpas, se nos ha pasado. Cuando uno se equivoca es importante el reconocerlo, y en este caso no tengo ningún problema en reconocer que nos hemos pasado enviarles la información. Por tanto, le pedimos disculpas y la remitimos inmediatamente.

D. Jorge Ruiz: Se aceptan las disculpas.

19. Pregunta nº 2013/0280924 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes en relación a cuáles han sido las

razones de suspensión de las obras de acondicionamiento y reparación de la cubierta de la piscina del Polideportivo La Mina, así como la fecha en que se abrirá para uso de los ciudadanos.

22. Pregunta n.º 2013/02827801 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, en relación a los motivos por los que justifica la Junta Municipal de Distrito de Carabanchel los continuos retrasos en la ejecución de los trabajos que se están realizando en la piscina cubierta y los campos de fútbol-sala del Polideportivo de La Mina para arreglar sus deficiencias y qué fecha concreta tiene previsto acabarlos.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales:** Se da por formulada.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González:** Se da por formulada.

La Gerente del Distrito: A fin de contestar a estas preguntas, considero conveniente, por una lado separar lo que es la piscina propiamente dicha, de lo que son las instalaciones de las pistas de balonmano.

Con respecto a la piscina, es necesario hacer un breve histórico. En el mes de abril de 2010, los servicios técnicos del Distrito observaron que había deterioros puntuales en los elementos estructurales del pabellón de la piscina cubierta. En concreto, eran desprendimientos del techo de hormigón.

A la vista de este problema solicitaron un análisis de patologías estructurales, puesto que observaban que podría tratarse de un problema estructural, al Área de Urbanismo, en concreto a la Subdirección General de Disciplina y Control de la Edificación. Este servicio del Área de Urbanismo, tras una visita de inspección comprobaron que había una degradación del conjunto estructural del pabellón de piscina, y de forma expresa ordenaron el cese provisional de cualquier actividad en este recinto, ya que previsiblemente se seguirían produciendo desprendimientos de trozos de hormigón con el consiguiente riesgo para los usuarios de la instalación.

En febrero de 2011, la Dirección General de Patrimonio, del Área de Hacienda, procedió a la redacción del proyecto técnico, con una dotación presupuestaria de casi un millón de euros para reparar la cubierta de la piscina. Esta obra se realizó, fue ejecutada y en febrero de 2012 finalizaron las obras.

En concreto, las obras que se llevaron a cabo fueron: refuerzo de la estructura y su protección; sustitución del muro de cerramiento de la sala; la renovación de las instalaciones eléctricas e iluminación; así como la sustitución de la instalación de climatización. Una vez finalizada esta obra, la piscina quedó en condiciones de ser abierta, y abierta fue.

En mayo de 2012, se produjo otro incidente, también de carácter estructural, pero que no tenía nada que ver con la cubierta del pabellón. En

este caso se trataba del desprendimiento y caída de una parte del forjado del techo de la sala de instalaciones del pabellón de piscina. Es decir, fue el suelo lo que se hundió hacia la sala de las instalaciones. Nuevamente vuelve a intervenir Edificación Deficiente, vuelve a ordenar, por pura lógica, que se cierre al público la piscina para evitar problemas para los usuarios, y porque además estaba inoperante, obviamente, por aquellos agujeros que tenía y en ese caso el propio Servicio de Edificación Deficiente de Urbanismo abordó la reparación de las obras, en septiembre de 2012. Las obras han consistido básicamente en la consolidación de los forjados dañados, y la impermeabilización del vaso y playas de la piscina cubierta, así como la creación de ventilaciones en la sala de instalaciones.

En febrero de 2013, este Servicio de Urbanismo de Edificación Deficiente ha dado por finalizada su labor, ya ha actuado sobre los elementos estructurales y entiende que es la Dirección General de Patrimonio, del Área de Hacienda quien debe finalizar, rematar las obras, puesto que lo que queda ya no afecta a elementos estructurales.

Por tanto, en resumidas cuentas, nos encontramos con obras que se han ido terminando consecutivamente. El pabellón, la parte superior del pabellón, está finalizado, en uso, esa obra ya acabó, no se ha paralizado en ningún momento, y la obra que ahora mismo se estaba ejecutando se ha actuado sobre los elementos estructurales quedando pendiente la parte de la reparación de la piscina y de los vasos.

Respecto a las pistas deportivas de balonmano, en el mes de mayo de 2012 se produjo el hundimiento parcial de una zona de las pistas deportivas exteriores, que afectaba a la acera y cerramiento perimetral de las pistas, incluso al propio campo de juego.

El Servicio de Edificación Deficiente adoptó las medidas de seguridad respecto a los cerramientos exteriores, desmontó los muretes de hormigón y las vallas y levantó la zona de solera socavada con objeto de picar todos los problemas existentes.

Actualmente nos encontramos, por tanto, pendiente de hacer las playas y los vasos de la piscina, con respecto a la piscina, que han sido solicitados a la Dirección General de Patrimonio para que aborde estas obras. A fecha de hoy no tenemos una fecha determinada, pero sí le puedo garantizar que a diario estamos llamando para que avancen en lo que tengan que hacer y la piscina pueda ser abierta al público lo antes posible.

Respecto a las pistas polideportivas, si bien hemos solicitado a Patrimonio que lo estudien y hagan las obras, estamos valorando también desde el Distrito, puesto que su coste es inferior, la posibilidad de poder nosotros con presupuesto de este año llevarlo a cabo. Estamos ahora en la fase de valoración. No le puedo decir nada, hasta tanto técnicamente no sea estudiado.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales:** La verdad que no sé que le pasa al Partido Popular con las instalaciones deportivas, porque en todos los Plenos desde hace más de

una año que llevo yo como vocal de Izquierda Unida, tenemos todos los meses algo que hablar de un polideportivo.

Supongo que no habrán llevado ustedes a los técnicos del COI de visita a La Mina, ni al Francisco Fernández Ochoa, ni a ninguno de estos, porque saldrían corriendo.

Yo no sé si ustedes saben que los polideportivos del Ayuntamiento de Madrid son muy antiguos la mayoría, que algunas se han privatizado. De lo que se han privatizado se han dado a grandes constructoras y que algunas de esas grandes constructoras está incluso en sospecha de corrupción.

A día de hoy, cuando digo a día de hoy, es día de hoy, están cerrados los polideportivos de Playa Victoria, Fernando Martín, La Mina y Orcasur. En este caso, nos afecta La Mina. Ha habido polideportivos que se cerraron, más bien se han destruido con las obras de la M-30; los viejos del lugar recordarán la de Virgen del Puerto, y no existe ese polideportivo, no se ha sustituido. Llevan ustedes una política errática, cuando menos, con respecto a los polideportivos.

¿Obras en La Mina? Hay una explicación técnica, pero cuando las cuestiones técnicas se suman una tras otra es porque hay problemas políticos detrás. Si hablamos de La Mina; hablamos del Francisco Fernández Ochoa; hablamos de la destrucción de instalaciones deportivas; hablamos de millones que se gastan en procurar conseguir los Juegos Olímpicos, aunque una parte importante de la ciudadanía está en contra, no digo toda, se regalan en la Fundación "Madrid 2016" 150.000€ al Sr. Urdangarín, realmente tienen ustedes un problema. ¿En quién confía en ustedes? ¿Cómo vamos a formar a los jóvenes, a los niños en un deporte si nos estamos cargando instalaciones?

¿Técnicamente? Bien, esa ha sido la respuesta, su decisión de obra. Insisto, cuando se juntan varias cosas que técnicamente tienen una explicación, hay un problema político detrás, seguro, porque si no los problemas estructurales se tenían que haber corregido anteriormente.

Por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González:** Básicamente, no me voy a extender mucho, en determinados aspectos opinamos como Izquierda Unida en esta pregunta sobre el tema de otros derroches que está haciendo el Ayuntamiento de Madrid en el tema de promocionar la ciudad de Madrid para los Juegos Olímpicos y en cambio no se mira para los distritos.

Aparte de ese tema de despilfarro que gran parte de la ciudadanía no está de acuerdo con ello, yo visité la piscina de La Mina cuando empezó a fallar el forjado y me sorprende ver la cantidad de Administraciones por las que tiene que pasar una obra. Aquí hay un lío de Administraciones que al final lo que provoca son retrasos para el Ayuntamiento.

Usted, ahora ha dicho que primeramente pertenece al distrito; ahora mismo está en fase de vías de solucionar en Patrimonio. Esto es una agencia de colocación de gente, o departamentos dependiendo de las obras que hay. Yo

creo que la ciudadanía está un poco cansada de ver tanta Administración y tanto trámite burocrático en el arreglo de obras.

Sobre la pista de balonmano, usted me está diciendo que probablemente el mismo distrito se preocupe de arreglarlo. Hagamos algo y cuanto antes mejor. Yo lo que veo es que hay un exceso de Administraciones que participan en las obras, ya sea aquí en este distrito o en otros ámbitos.

La principal pregunta, la fecha que le pedíamos, no nos la ha dado. Entiendo que como nos ha dado contestación, se consigue entender y nos quedamos igual que hemos venido.

La Gerente del Distrito: Efectivamente, hay muchas instalaciones municipales, y muchas tienen ya muchos años; el caso de La Mina es uno de ellos. Cuando uno se hace mayor, igual que los edificios, vamos teniendo achaques. Vamos a intentar solucionarlo porque es una instalación que merece la pena, que tiene que estar abierta al público lo antes posible con toda la inversión que requiera, y a ver si ya no hay más mala suerte con estos achaques técnicos.

En cuanto al Francisco Fernández Ochoa ya hablaremos después, creo que no son comparables. Una es una instalación muy nueva, la otra es una instalación muy antigua.

Con respecto a lo que decía el Portavoz de UPyD, no hay varias administraciones, solo hay una, la municipal. Solo hablamos de una administración, la municipal, no podríamos hablar de otras administraciones. Lo que hay son varias Áreas dentro del Ayuntamiento, con un grado de especialización diferenciada. Por suerte, el Ayuntamiento de Madrid tiene grandes especialistas en materia de edificación deficiente, y así debe ser. Un Ayuntamiento como el de Madrid, no puede ser por menos que eso.

Por tanto, Edificación Deficiente interviene siempre que en una edificación hay un problema estructural con riesgo para las personas, o con riesgo para el propio edificio, y este actúa tanto en el ámbito de las edificaciones municipales como en el ámbito de las edificaciones privadas. Es el grado de especialización de cada una de las áreas las que hace que intervengan unas u otras, y si no es el Área de Patrimonio la que conserva el patrimonio del Ayuntamiento.

Las pequeñas conservaciones, los distritos; no tenemos técnicos especializados ni tenemos los recursos para abordar estas grandes inversiones. Tampoco tenemos técnicos que puedan dirigirlos. Por tanto, están divididas por razón de la especialización, lo cual está muy bien porque permite a cada uno trabajar con más profundidad en su materia.

En este punto, una de las personas que asisten entre el público, solicita poder intervenir. La Concejala Presidenta les informa que el Pleno funciona según el Reglamento, y que deberían haberlo solicitado por el cauce correspondiente, pero que no obstante, cuando termine el Pleno, no tendrá inconveniente en atenderle. La persona que interviene manifiesta ser representante de los trabajadores.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Simplemente, como aclaración a la información facilitada por la Gerente el año pasado, cuando trajimos una iniciativa precisamente sobre la situación del polideportivo este grupo, se nos dio una información complementaria que yo creo que está en el diario de sesiones, y que podría facilitarse al resto de los grupos para ampliar un poco la situación y el proceso porque ha habido unas lagunas.

20. Pregunta n.º 2013/0280930 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes en relación a las múltiples deficiencias reparaciones en el CDM. Fernández Ochoa y teniendo en cuenta el Decreto firmado por la Concejala Presidenta de esta Junta Municipal el 31 de enero de 2013, saber si ya han comenzado las reparaciones, el plazo de finalización de las mismas y si todo ello afectará a los usuarios de las instalaciones.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales** da por formulada la pregunta.

La Gerente del Distrito: Le voy contestando por partes.

Si han comenzado las reparaciones: efectivamente, han comenzado las reparaciones. El Decreto de la Sra. Concejala fue de 31 de enero, fue notificado el 1 de febrero de 2013. Había un plazo de dos meses para llevar a cabo las obras, empezaba a contar, por tanto, a partir del día siguiente, 2 de febrero, y tendríamos hasta el día de hoy inclusive para la finalización de las mismas.

El día 25 de marzo, yo visité las instalaciones con los Servicios Técnicos del Distrito, también me acompañaba la Secretaria del Distrito y pudimos comprobar que prácticamente todas las deficiencias que se habían requerido, estaba finalizada su subsanación, excepto la parte del techo del polideportivo, de la cubierta, porque las lluvias que este mes de marzo nos han acompañado no les permitía rematarlas; ya habían iniciado trabajos, pero todavía estaban pendientes de rematarlo.

En concreto, a fecha de hoy los Servicios Técnicos me dicen que dado lo persistente de las lluvias de estos días, y de las previsiones de lluvia a corto plazo, les ha sido imposible ejecutar todas las reparaciones de la cubierta del pabellón. En cuanto puedan programarse con garantía, serán ejecutados los trabajos.

En cuanto a la siguiente pregunta, el plazo de finalización, yo creo que en estos días, una vez nos comuniquen la finalización, los Servicios Técnicos de la Junta harán visita de inspección para constatar y comprobar que efectivamente se ha dado cumplimiento a la orden de ejecución emitida.

Por último, respecto a si ha afectado o afectará a los usuarios solamente el día 19 de enero los partidos relativos a los Juegos Municipales, han sido los únicos que se han visto afectados. No se ha visto afectado ningún otro usuario y esto ya se está recuperando. Uno ya se ha recuperado y otros el 6 de abril terminarán de recuperarse.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales:** Llevamos tres meses con el asunto del Centro Deportivo Municipal. Para que ustedes se ahorren en consultar en la hemeroteca, en enero presentamos una moción de urgencia que ustedes rechazaron; en febrero, presentamos la moción en la que le informamos, ustedes no lo sabían, de la situación de la UTE, la complejidad de esa UTE y cómo se encontraba y en marzo le hemos ampliado la información.

Es de agradecer que la Sra. Concejala, firmara el 31 de enero, *a posteriori* de nuestra denuncia, el requerimiento para que la UTE que gestiona el polideportivo hiciera la reparación.

En las tres ocasiones que he citado, les advertimos de que podría haber daños para jugadores que usaban esa instalación y, desgraciadamente, eso ha ocurrido. Una jugadora de baloncesto sufrió un accidente en noviembre, tuvo que ir una ambulancia para llevarla al hospital: rotura de gemelos, lesiones en la rodilla y la han operado el día 16 de marzo. Es decir, que las cosas no se hagan bien desde el principio nos lleva a que los ciudadanos sufran las consecuencias y la dejadez del Partido Popular al respecto.

Nosotros no queremos hacer leña del árbol caído, pero como lo habíamos advertido que podría ocurrir, había ocurrido antes, nos hemos enterado posteriormente porque la familia se ha puesto en contacto con nosotros, nos ha informado. Izquierda Unida, está sopesando seriamente junto con la familia, poner una querrela civil contra quien gestiona el polideportivo y contra la Junta Municipal de Carabanchel, subsidiariamente por negligencia en la labor del cuidado del Centro Deportivo Municipal Francisco Fernández Ochoa.

La Gerente del Distrito: Efectivamente, en el mes de enero, se hizo la visita de inspección, y se actuó de forma inmediata. Se hizo el requerimiento de forma inmediata y estamos en el plazo. Más agilidad no podemos tener.

Obviamente, en cualquier instalación municipal, sea deportiva o no, y la propia Administración como consecuencia de su funcionamiento puede causar un perjuicio a las personas o a los bienes, para eso existe una responsabilidad patrimonial que tendrá que abordar, en primer lugar la instalación, y ya veremos si o no el Ayuntamiento.

De la comunicación que usted está haciendo ahora mismo, yo no tengo conocimiento de ella. Me voy a interesar, y me está hablando del mes de noviembre justo en el momento que se estaba produciendo la transferencia de la competencia de la Dirección General de Deportes al Distrito. No obstante, vamos a interesarnos por cómo está este asunto y a ver que trámite está siguiendo. Sin ninguna duda, el Ayuntamiento asumirá lo que tenga que asumir y, sobre todo, de acuerdo con los pliegos tendrá que asumir la instalación lo que tenga que asumir.

Nosotros, la mayor de las agilidades posibles. En cuanto tuvimos conocimiento en el mes de enero, recién aterrizados aquí, de unas deficiencias, supuestas deficiencias en esa instalación, comprobadas por los Servicios

Técnicos, hemos actuado con la normativa que existe y no hemos dejado pasar ni un solo día. Más allá no puedo responder de ninguna otra circunstancia, nada más que nos vamos a informar sobre esta cuestión que usted ha puesto sobre la mesa.

La Concejala Presidenta: Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, yo le pediría que nos facilite esa información, nos pondremos en contacto con la jugadora, y por supuesto que estamos a plena disposición de la familia, de los Grupos Políticos y de todo lo que sea menester.

PARTE RESOLUTIVA

PROPOSICIONES

5. Proposición n.º 2013/0280931 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando se inste a los órganos municipales competentes a que todos los madrileños en situación de paro puedan hacer uso gratuitamente de las Instalaciones Deportivas Municipales, incluso las de gestión privada.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales:** Sería redundante hablar de que el paro es el principal problema que tiene la sociedad española, Madrid, y que el mes de marzo se ha incrementado el paro en Madrid.

De alguna forma, la iniciativa que traemos a colación lo único que pretende es, de alguna forma, paliar levemente, de forma muy sencilla, quizás la afición que pueda tener alguno de los parados y paradas que hay en Madrid, en el distrito de Carabanchel para que puedan acceder.

Es cierto que se ha incrementado el coste de las matrículas para ir, o las fichas para ir a usar los polideportivos del Ayuntamiento. Nosotros, pretendemos con esta iniciativa que todo aquel ciudadano y ciudadana de Madrid pueda acceder de forma gratuita al uso de las instalaciones deportivas, incluso a aquellas de gestión privada porque hay una disfunción entre lo público y lo privado cuando todos los centros son públicos, aunque la gestión es privada, por eso los metemos todos en el mismo saco.

Creemos que sería bueno dar un paso en esta dirección, no va a paliar casi nada la angustia de un terrible problema que es el paro, pero vamos a facilitar de alguna manera algo, por poco que sea.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Miguel Sánchez Recio:** En primer lugar, no crean que tienen ustedes la exclusividad de interesarse por la situación personal y familiar de muchos de los vecinos del Distrito golpeados desafortunadamente por el paro.

Nuestro Grupo es enormemente sensible ante los 24.362 parados del Distrito, dato de febrero 2013, y por supuesto con la situación de debilidad de las familias, pero estamos en buen camino ya que los datos publicados hoy

mismo hablan de unos 30.000 nuevos afiliados a la Seguridad Social y ha bajado el paro en casi 5.000.

En su proposición indican que se debe favorecer el uso de las instalaciones a todos, y es en eso en lo que estamos precisamente, facilitando el acceso a todas las instalaciones, ya sean polideportivas o básicas.

No sé si son conscientes que en la actualidad, los precios públicos actualmente establecidos por la prestación de servicios en centros deportivos, se encuentra muy por debajo del coste real, sólo alcanzan a cubrir el 36,92 % del coste.

En este sentido, el art. 44.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece que “el importe de los precios Públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada”; y se añade, en el apartado 2 del mismo precepto, que “cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen, la entidad podrá fijar precios públicos por debajo del límite previsto en el apartado anterior. En estos casos deberán consignarse en los presupuestos de la entidad las dotaciones oportunas para la cobertura de la diferencia resultante si la hubiera”. Pues bien, son razones sociales y de interés público las que han justificado el establecimiento de los precios por debajo del coste del servicio.

Se consideran suficientes las numerosas reducciones que existen para determinados colectivos, como por ejemplo tenemos el de carácter infantil, con reducciones del 45% al 65 %; para jóvenes, del 20 % al 42 %; para mayores de 65 años, del 70%; para discapacitados, del 100%. Aparte de la bonificación para miembros de familias numerosas, del 50 % para las categorías general y del 90% para las de categoría especial. Todas estas reducciones, se aplican en los mismos términos en los Centros Deportivos Municipales de gestión directa y en los de gestión indirecta a los que usted aludía en su intervención.

Junto a todo ello, se han ido creando numerosos bonos y abonos, que suponen una reducción considerable respecto del importe de la entrada individual; así, por ejemplo, bono de fisioterapia, bono multiuso, abono Deporte Madrid fin de semana, abono Deporte Madrid familiar o abono deporte verano, entre otros.

En el caso de los bonos y abonos, es cierto que se establece en el Acuerdo Plenario de fijación de los precios públicos que “los bonos y abonos adquiridos en centros deportivos municipales gestionados mediante un sistema de gestión indirecta solo podrán utilizarse en el centro en que se hubieran adquirido. No obstante, los adquiridos en centros deportivos municipales objeto de gestión directa podrán ser utilizados en cualquiera de los centros municipales en los que se utilice este mismo sistema de gestión.” Sin embargo, solo existen, en la actualidad 10 centros deportivos municipales de gestión indirecta, frente a los 55 de gestión directa.

Finalmente, señalar que existen, en todos los distritos, las denominadas IDEs, Instalaciones Deportivas Municipales Básicas, que se caracterizan en su gran mayoría por su uso libre y gratuito para los vecinos.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** En primer lugar me gustaría comentar que esta proposición la vemos un poco fuera de lugar, ya que los precios de las instalaciones deportivas las aprueba el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, no son competencias de esta Junta. Por lo cual, vemos que hacer esta propuesta en cada distrito sería una pérdida de tiempo y puede ser llevada al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, ya que tienen medios para ellos.

En cuanto a la cuestión de fondo, en nuestra opinión, los precios tienen que acercarse lo más posible al coste del servicio. Esto obliga a un control de costes para no subir esos precios, y junto a los precios tiene que haber programas de carácter social dirigidos a grupos concretos, con objetivos determinados y duración limitada. Estos programas pueden ser subvencionados, parcial o totalmente, para que el precio no sea una barrera que excluya a nadie.

Esto, creemos que habrá que debatirlo en el Plan Estratégico de Deporte Base, que es allí donde las propuestas de cada Grupo Político se tendrían que hacer, porque es lo lógico, hacerlo a nivel municipal y no a nivel de distrito. Este Plan Estratégico del Deporte es la herramienta que este Pleno ha acordado para poder analizar y satisfacer las necesidades deportivas de los vecinos de Madrid.

Por lo tanto, también creemos que este criterio no debería ser la situación laboral, sino que debería ser la renta porque, como comprenderán todos ustedes, no es lo mismo cobrar 1.000 € y ser una persona en la unidad familiar, que cobrar 1.000 € y ser tres.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales:** Yo alucino en colores con las intervenciones del Grupo de UPyD. No se lo ha leído, nosotros proponemos, no decimos que cada Junta Municipal actúe por su cuenta y riesgo, decimos, que se inste a los órganos municipales competentes. Hay que leerse las proposiciones.

Además, lanzar brindis al sol sobre cuestiones que no vienen al cuento, cuando estamos planteando un tema de paro, es que los Vocales de UPyD están pensando en un poco de vaselina al Grupo del Partido Popular.

Vayamos al Grupo Popular. Usted, ha empezado hablando del paro hoy, o no ha leído la prensa, o no ha oído la radio, o no ha visto la televisión. Precisamente en Madrid ha aumentado el paro, querido amigo, sin embargo adversario. No se ha enterado, 1.712 madrileños nuevos están en el paro, y lo que traemos es una proposición que yo he planteado suave, simplemente, sin ganas de herir a nadie, simplemente de beneficiar de alguna forma.

Ustedes tienen la costumbre de intentar abrumarnos, a nosotros no, desde luego, con datos, artículos legales, etc.....No queremos eso, ya sabemos;

yo soy usuario de los polideportivos, cosa que no puedo hacerlo en gestión privada, me tengo que sacar otro y pagar aparte, cosa que ya veremos hasta cuándo puede durar esa situación que es insostenible porque discrimina a los madrileños, según el barrio donde viva.

Por tanto, esta proposición que la traíamos, creíamos que íbamos a contar con el apoyo de que se haga el proceso, ya veo que no piensan votarla a favor, por lo que deduzco; por lo tanto, ya traeremos en otra ocasión, datos más concretos porque negar que un parado entre gratis a un polideportivo... yo creo que ya..., y que me quiera argumentar que hay bonos. Claro que hay bonos, también hay bonos para ir al cine en Islazul. Ese no es el argumento; el argumento es que ustedes no quieren hacer nada a favor de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid. Están constantemente y con el apoyo, incluso, de algún Grupo Municipal. Espero que algún otro Grupo Municipal vea bien esta propuesta.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Rafael José Vélez:** Una vez más, asistimos a un Pleno donde hay una Grupo de la oposición que hace oposición a la oposición, con lo cual la sorpresa no deja de ser mayúscula.

Dicho esto, y refiriéndome a la Sra. Cospedal, aquella que se definía como que el Partido Popular era el partido de los trabajadores; eso sí, en aquel caso no hacía ni anticipada, ni diferida, lo decía claramente, nos sorprende mucho que ante una medida que podía afectar a trabajadores en paro el Partido Popular sea insensible. Tampoco nos sorprende mucho que lo sea, porque es insensible con los trabajadores de los polideportivos municipales, que ejerciendo una labor, desde nuestro punto de vista brillante, todos los días abren instalaciones con muchas deficiencias.

Podría citar ejemplos: Aluche, donde tienen que usar el combustible de la piscina para poder poner las máquinas segadoras en marcha. No deja de ser una anécdota; aquí vamos a la mayor. Ustedes gestionan, dicen que lo hacen bien y están contentos. Nosotros pensamos que sí gestionan, pero gestionan mal y producen mucho descontento, y lo que es peor, mucho sufrimiento, en este caso a los trabajadores y más a los parados.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Miguel Sánchez Recio:** Le voy a decir al Vocal del Grupo Socialista, si me quiere escuchar, Zapatero sí que fue insensible, y es que a España la dejó como la dejó, y creó los parados que creó. El sí que fue insensible.

Creo que ha quedado suficientemente documentado los motivos por los que no votaremos a favor de la proposición. De todas formas, llama la atención que propongan esto y, sin embargo, no lo apliquen en los sitios donde ustedes gobiernan. Por ejemplo, vamos a poner el caso de Rivas-Vacía Madrid; debe ser que los ciudadanos de toda España no les dan mucha confianza. Debe ser por eso, porque donde ustedes aplican reducción en los precios de los servicios de estas instalaciones deportivas, pero en ningún caso la gratuidad de todas ellas, y ni tan siquiera en todos los servicios, como por ejemplo, en natación.

Lamentablemente, y al igual que ustedes lo hacen donde gobiernan no aprobaremos la gratuidad en las Instalaciones deportivas, evidentemente este es un momento en el que debe primar el sentido de la responsabilidad en la gestión, en el gasto y el ahorro, y lo mejor que puede hacerse por los parados de nuestro Distrito, es contribuir al fomento y la creación de empleo.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con la abstención de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de un miembro presente del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con los votos a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

06. Proposición n.º 2013/0280932 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que la Concejala Presidenta dé las oportunas instrucciones a los servicios técnicos correspondientes para la retransmisión de los Plenos de esta Junta Municipal por el sistema “streaming”.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Hace un año, en abril de 2012, trajimos esta misma propuesta que fue defendida por nuestra compañera, Luisa Capel, que ya no está como Vocal, y fue contestada por D. Miguel Sánchez Recio, presente, explicando que es el sistema “streaming”.

La hemos traído por dos razones: una, porque no abandonamos la esperanza de que la transparencia, la información, llegue a todos los ciudadanos que quieran, independientemente de que puedan estar sentados como público, o puedan leer casualmente las actas del Pleno, si no que la retransmisión por “streaming” libremente permitiría que cualquier ciudadano desde su casa podría conocer lo que pasa en los Plenos.

Además, si no recuerdo mal, cuando tomó posesión la Concejala se lo comenté de pasada, y me dijo, “estaremos abiertos, no sabemos qué puede pasar, me enteraré”. La ví ampliamente dispuesta a escuchar, por lo menos, los argumentos. Han pasado tres meses, o cuatro, desde que tomó posesión y la hemos traído con la esperanza de que pueda ser tenida en consideración.

Hay multitud de ayuntamientos que tienen la retransmisión libre en “streaming” de los Plenos; claro, que también hay algunos del Partido Popular que manda a la policía desalojar porque se están grabando con vídeo. Los dos extremos. Recojamos lo positivo. Ayuntamiento, incluso de la Comunidad de

Madrid, gobernados por el Partido Popular que lo están haciendo; otros, del Partido Socialista y algunos de Izquierda Unida.

Consideramos que la posibilidad de que pudiesen observar en vivo y en directo lo que pasa en esta sala, muchos ciudadanos aprenderían a valorar las intervenciones de uno u otro grupo, a parte de la información. Yo creo que eso es un valor tremendo de que el ciudadano, ojala pudiéramos tener el Pleno del Congreso en la Plaza de Toros, en el Santiago Bernabeú, con 100.000 espectadores escuchando y viendo las caras, porque ver las caras de los que hablan es importante para hacerse una idea de por qué dice las cosas.

En definitiva, es una propuesta que no sé si va a contar con la aquiescencia del Partido Popular, que es mayoritario, de momento. Saben que todos los meses digo lo mismo, que el Partido Popular algún día va a caer, va a ser más pronto que tarde, pero de momento tiene mayoría y a lo mejor no lo rechazan. Espero que acojan con simpatía, porque otra cosa no puedo esperar, esta propuesta.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Miguel Sánchez Recio**: Resulta especialmente significativo que un año después vuelvan a traer este tema al pleno del Distrito, ya fue objeto de debate en el pleno de abril de 2012, máxime cuando ya entonces se les informó que esta proposición podría no haberse admitido por exceder de las competencias propias del distrito y podría no haberse incluido en el correspondiente orden del día.

Les recuerdo también que la cuestión que subyace en su proposición ya fue objeto de debate en la sesión del Pleno del Ayuntamiento de 28 de septiembre de 2011 a raíz de una proposición presentada por los grupos municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia con un planteamiento general, que se refería a las Comisiones Permanentes y a la totalidad de las Juntas Municipales de Distrito. Dicha proposición fue rechazada por la mayoría.

Este debate en el Pleno, además de acreditar que estamos ante una cuestión ya debatida y resuelta, ratifica la conclusión de que la pregunta versa sobre una cuestión que excede el ámbito de competencias propias del Distrito.

En cualquier caso, y dado que ya se debatió el año pasado, me limitaré a reiterarles lo que ya les expuse en aquella ocasión:

En lo relativo a la difusión en Internet de las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito, cabe señalar en primer lugar que el artículo 19 del Reglamento Orgánico de los Distritos establece, en su apartado 1 que “las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito son públicas” y en su apartado 2 que “para ampliar la difusión del desarrollo de las sesiones podrán utilizarse sistemas de megafonía, circuitos de televisión o redes de comunicación tales como Internet”.

De la redacción de este precepto se deduce que la difusión de estos medios es potestativa para el Ayuntamiento y que, además de los mencionados en dicho artículo, existen otros medios de favorecer dicha publicidad: publicación de órdenes del día y acuerdos en los Boletines Oficiales y en el

Tablón de Edictos, obtención de copias y certificaciones acreditativas de los acuerdos adoptados, etc..

Por otro lado, cabe recordar que en el caso de la difusión en Internet de las grabaciones que, en su caso, se efectuarán de las sesiones, se entra en el ámbito de la protección de datos de carácter personal, en el que hay que tener especialmente en cuenta las restricciones de uso y difusión a que están sometidos.

Sin perjuicio de todo lo anterior, y teniendo en cuenta la amplitud de las implicaciones que cualquier difusión de estas características puede tener, parece lógico que cualquier actuación que se pueda realizar en el ámbito, derivara de una decisión corporativa para el conjunto de la organización municipal y no de decisiones particulares de los distintos órganos municipales.

En conclusión, la grabación y difusión en Internet de las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito es un medio más de dar publicidad a las mismas que no tiene carácter preceptivo, y que por las implicaciones y limitaciones a las que estaría sometida, debería derivar de una política corporativa en la que se determinen los mecanismos y formatos adecuados de publicidad así como su contenido.

Por tanto vamos a votar en contra de su proposición por dos motivos fundamentales, en primer lugar porque se trataría de adoptar una decisión corporativa y en segundo lugar porque sería, en todo caso, competencia del Informática del Ayuntamiento de Madrid.

Por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Gabaldón González:** Básicamente, esta iniciativa, como ya se ha comentado, se trajo a este Pleno en abril del año pasado y desde UPyD pensamos que siempre se debe contribuir a la mayor difusión a este tipo de actos para que los ciudadanos conozcan lo que se habla en los mismos, y si la retransmisión en “streaming” sirve para ello, bienvenido sea.

En el anterior Pleno, la Concejala Presidenta lanzó una reflexión sobre la baja participación y la falta de interés de la ciudadanía para participar en el Consejo Territorial. ¿No piensa el Partido Popular que retransmitir estos Plenos por “streaming” ayudaría a aumentar el interés de los ciudadanos por la política que se realiza en el distrito, así como el interés en participar en los órganos de participación del mismo? No podemos obviar otro asunto fundamental: el horario en que se celebran estos Plenos y que impide una mayor implicación de asociaciones vecinales y ciudadanos en la celebración de los mismos. No cerremos puertas a la información a los ciudadanos de lo que aquí se habla.

Básicamente, hoy estoy encantado porque ha venido gente a vernos y estoy deseando que la gente conozca por “streaming” y conozca la oposición de la oposición y este tipo de debates tan bajeros que tenemos a veces en estos Plenos, no logro entenderlo. No cerremos puertas a la información a los ciudadanos. Votaremos a favor, obviamente.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: La verdad, es que como los miembros del Partido Popular cuando contestan a los grupos de la oposición lo traen todo muy escrito, lo leen perfectamente y significa que no está redactado hace diez minutos, si no está redactado hace un año, aunque se le ha olvidado comentar como hizo entonces la clase de informática que nos dio hace un año sobre lo qué es el “streaming”, Internet, etc.; esta vez nos ha ahorrado ese paso, aunque espero que no lo diga ahora.

¿Se dijo que no en el Ayuntamiento? Bueno, pues se dijo que no. ¿Qué lo propuso Izquierda Unida?. Evidentemente, estamos a favor de la transparencia de la información y difusión de la noticia y, sobre todo, de que los ciudadanos puedan enterarse de lo que pasa hoy, para que mañana pasen a la Junta Municipal y digan, señores; Concejala, si pueden hablar con ella, o con quien sea; se quejen, transmitan sus demandas.

No tenemos casi ninguna esperanza, me ha ratificado que el inmovilismo del Partido Popular es tremendo Desde hace un año no ha recapacitado en absoluto, cuando hay compañeros suyos que en otros ayuntamientos no se amparan en ningún artículo, es falso, que esto afecte a la Ley de Protección de Datos, es falso, porque si no hubiese habido ya por lo menos alrededor de veinticinco ayuntamientos incursos en una demanda porque van en contra de la Ley de Protección de Datos.

Use ese argumento, use el que usted quiera: instancias superiores, etc., pero no ese. Por tanto, insistimos y a lo mejor dentro de un año, si cambian de Concejal, porque como cambian de Concejal en esta Junta Municipal tan frecuentemente, a lo mejor hay uno más receptivo.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Entendemos la iniciativa que se trae, y quisiéramos aportar, o hacer una aportación para intentar cambiar la postura del Grupo Popular.

Yo, de todas formas, quisiera hacer una salvedad. Creo que aquí casi todos, o todos los que nos dirigimos en el Pleno a los otros grupos políticos utilizamos una terminología bastante cordial y sobre todo muy respetuosa. No sé si alguien se autodefine en algunas expresiones, pero creo que por lo menos el Grupo Socialista no se encuentra representado en ciertas expresiones que se acaban de mencionar.

No es competencia, D. Miguel, del área de informática del Ayuntamiento de Madrid, es competencia del área de comunicación, y si quiere, puede. Le voy a dar una sugerencia. Últimamente, ustedes recurren a la Ley de Protección de Datos para echar para atrás, no solamente las iniciativas sino incluso las peticiones de información que solicita la información al equipo de gobierno.

Yo, he solicitado cuántas cesiones de parcelas públicas hay por parte del Ayuntamiento de Madrid a confesiones religiosas para la instalación de templos, y me han dicho que por la Ley de Protección de Datos podían decir quienes eran los titulares, cuando los convenios se aprueban y van a Pleno. Fíjese hasta que punto se amparan en la Ley de Protección de Datos. Si

cualquiera de los miembros que componemos este Pleno damos las autorizaciones, se puede emitir.

Es del área de comunicación pero, es más, yo le recuerdo que este Ayuntamiento, por capricho del Alcalde Presidente anterior, el electo, tenía una televisión, *esMADRIDtv*, que liquidó, despidió a veintisiete trabajadores pero el material lo tenemos porque es patrimonio del Ayuntamiento, todavía no lo han enajenado, supongo que está en algún almacén, porque estaba en el edificio APOT pero ahora no sabemos por dónde anda, y si queremos, podemos retransmitirlo.

Ni Ley de Protección de Datos, ni área de informática, ni mucho menos lo que decía usted que esto se trama en el 2011 y que, efectivamente, se publicita y que los vecinos y vecinas podían venir a los Plenos. En el 2011 los Plenos eran a las 19:00 horas, D. Miguel, ustedes lo cambiaron y ahora es muy difícil que los vecinos puedan venir, los vecinos tienen obligaciones. Es cierto que pueden venir más vecinos porque gracias a las políticas de Rajoy hay un millón de parados más, porque a usted se le olvida y se empeña en recordar al Sr. Zapatero.

El Sr. Zapatero comparecía, y tenía ruedas de prensa prácticamente todas las semanas, y respondía; ustedes, tienen un Presidente que practica la política del avestruz.

Queremos que los vecinos y vecinas, igual que se retransmite a través de Internet los Plenos del Ayuntamiento de Madrid, es decir, en “streaming”, ¿por qué no se pueden retransmitir los Plenos de la Junta de Distrito?. Yo entiendo que este salón tiene unas limitaciones determinadas, pero todo es cuestión de verlo y llevarlo a un centro cultural o dónde sea. Si quieren, se puede hacer.

Yo creo que eso ayuda muchísimo más a que los ciudadanos, en estos momentos en los que la actuación política está tan cuestionada pongan en valor la defensa que cada uno hacemos de las propuestas que traemos y el compromiso que todos y cada uno, en función de sus criterios, tenemos para la defensa de los intereses de los madrileños. Con lo cual, les invito a que lo recapaciten. Efectivamente, no es una actuación puntual y sesgada, específica de esta Junta de Distrito, pero sí que se puede elevar al Área de Gobierno pertinente, como consulta y como petición, para que se haga en todas las Juntas de Distrito.

Cuando se llevó la propuesta al Pleno, a partir de ese momento se están retransmitiendo las comisiones; es cierto que se están retransmitiendo por parte de algunos grupos Políticos. Vayamos a ello.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Miguel Sánchez Recio**: Ya se ha dicho que la difusión de las sesiones de los distintos órganos colegiados del Ayuntamiento, entre ellos las Juntas Municipales de Distrito, debe ser objeto de un criterio de actuación corporativo y homogéneo para el conjunto de la organización, tanto desde el punto de vista del coste de la inversión necesaria, de la implantación de las herramientas informáticas oportunas o de la forma de difusión, entre otros aspectos. Especialmente en el caso de las 21 Juntas

Municipales de Distrito por su complejidad, tanto por su número como por la reunión simultánea de varias de ellas que se produce en numerosas ocasiones.

En este caso, el coste de la inversión necesaria según información proporcionada por Informática del Ayuntamiento de Madrid en el Distrito de Carabanchel, ascendería a 22.000€ la instalación para grabación y transmisión de video, más la gestión, operación, almacenado, mantenimiento y transmisión ascendería a 16.390€ al año lo que hace un total de 38.390€ el primer año, como ven una cifra nada despreciable para el Distrito, imagínese para todo Madrid, y puesto que está garantizada la publicidad de las sesiones de una u otra forma, como ustedes comprenderán, no vamos a reducir presupuesto de ninguna de las necesidades básicas para llevar a cabo las retransmisiones que proponen. Si lo hiciéramos estaríamos cayendo en una gravísima irresponsabilidad, y lo que no entiendo es como ustedes, que se supone conocen la situación actual, proponen semejante cosa en detrimento de lo que son auténticas necesidades.

Además, y para finalizar este debate, les recuerdo que ya existe una Instrucción del Vicealcalde de 13 de marzo de 2011 sobre la grabación de las sesiones públicas de las Juntas Municipales de Distrito, “el Reglamento Orgánico de los Distritos establece la publicidad de las sesiones de las Juntas Municipales, artículo 9.4. El carácter público de las sesiones está encaminado a que el conjunto de los ciudadanos puedan conocer pormenorizadamente su contenido y desarrollo, atendiendo así al derecho constitucional de información. Resulta por tanto admisible la grabación de imágenes de las sesiones públicas de las Juntas Municipales de Distrito. Sin embargo, esta posibilidad debe ajustarse a los límites que establece la normativa vigente, tanto para asegurar el correcto desarrollo de las sesiones como para garantizar el respeto de los derechos de los ciudadanos en relación con la recogida, almacenamiento y difusión de datos de carácter personal”.

La regulación establecida en dicha Instrucción ya posibilita un seguimiento de las sesiones públicas por parte de los ciudadanos, a la vez que establece las garantías necesarias para la defensa de sus propios derechos y constituye un criterio de actuación homogéneo para el conjunto de los Distritos.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada:**

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de un miembro presente del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

07. Proposición n.º 2013/0282558 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando se inste al órgano competente solicite al Consorcio de Transportes un estudio que evalúe las formas de mejorar la movilidad en los accesos a la estación del Metro de Oporto y realice las mejoras que el mismo determine a corto o medio plazo, conociendo el nudo de comunicaciones que supone para nuestro distrito, la gran cantidad de personas que lo utilizan y con ello eliminar las barreras arquitectónicas existentes actualmente en dicha estación que según legislación y ordenanzas en servicios públicos debería cumplir.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Gabaldón González**: Dentro de las iniciativas que solemos traer a debate a este Pleno, nos interesa todo tipo de iniciativas cuyo fin sea mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Hace unos meses nos fijamos en la estación de metro de Carabanchel, su entorno y su especial situación junto al Hospital Gómez Ulla. Nos dimos cuentas de las deficiencias y problemas de movilidad que existen en la misma y descubrimos que muchos de sus usuarios lo usaban como medio de transporte para acudir al hospital.

En aquella ocasión, la explicación fundamental para no aprobar esta iniciativa por el Grupo Popular fue el orden de prioridades que utiliza el Consorcio de Transporte para realizar mejoras de movilidad en sus accesos, fijándose en el número de líneas, de pasajeros que lo utilizan, valorando números y no personas; que haya un hospital al lado les daba igual.

La explicación del Partido Popular fue “desde el distrito sí queremos adquirir el compromiso de estar pendiente de conocer los planes a medio plazo”. Ya hemos visto que la previsión a corto plazo no existe. Sin embargo, sí podría hacerse un estudio para incorporarla a medio plazo, aún sin aprobar la iniciativa de UPyD.

Si le hubiera importado a esta Junta mejorar la calidad de vida de sus vecinos, debería presionar al Consorcio para realizar estas mejoras junto a la cesión del uso público del Hospital Gómez Ulla. Dijo la Concejala, en su día, que había vivido en el distrito de Latina. No quiero recordarla la cobertura hospitalaria que da a vecinos de ese distrito y que muchos de ellos llegan al hospital utilizando esa estación.

Vamos al metro de Oporto. No voy a recordar a los señores Vocales el número de líneas de autobuses urbanos e interurbanos que transcurren en el entorno, así como la confluencia de dos líneas de metro en dicha estación.

Una de las obligaciones de los gobernantes de Madrid es solicitar al Consorcio de Transporte actuaciones para mejorar las estaciones de metro situadas en distritos periféricos que necesitan modernizarse, además de hacer cumplir las normativas sobre barreras arquitectónicas existentes. ¿Les parece correcto que la estación de Oporto incumpla sus propias normativas? No voy a recordarles tampoco el número de obras que se han realizado en torno a esa estación de metro, en la Glorieta Valle de Oro, y el pasotismo demostrado por

el Concejal que presidía entonces el distrito por no exigir al Consorcio de Transportes mejoras de accesibilidad en esa estación, como otros Concejales han realizado en otros distritos. ¿Falta de interés? Posiblemente.

Le voy a dar un ejemplo: la estación de Via Carpetana. El número de viajeros de esa estación es muy inferior, estoy seguro, al de Oporto o Carabanchel. Descoordinación entre Administraciones Públicas, provocando que nadie se fije en ese tipo de actuaciones aprovechando las obras que aquí se realizaban, ¿nadie ve esos detalles?. El coste de montar, desmontar jardines, su mala planificación y elevado mantenimiento sin apenas utilidad real. ¡Cuántos miles de vecinos hubieran agradecido un buen ascensor o escaleras mecánicas en el metro que utilizan a diario, en vez de ver cómo su dinero se invierte en jardines caprichosos!

Voy a recordarles el nombre de estaciones que transitan por nuestro distrito. De la línea 5, seis. ¿Cuántas poseen elementos que faciliten la movilidad?. Una, Eugenia de Montijo, compartida con nuestro vecino de Latina; en la línea 6, existen cinco estaciones, solo en sus extremos hay también actuaciones. La tercera línea que transita es la 12, que debido a su juventud, sí posee modernas estaciones. En otras palabras, en barrios como Comillas, Opañel, Vistalegre o San Isidro no existen paradas de metro que cumplan sus propias normativas.

Hace pocos días la nadadora paraolímpica Teresa Perales, habló ante el COI de la perfecta comunicación entre la Villa y las sedes olímpicas. ¿Qué hacemos en otras zonas de Madrid en las que sus estaciones de metro incumplen normativas? Proyectan su futuro sin mirar el presente de las estaciones de metro de otros distritos; Carabanchel no entra en esos planes. Digo yo que no habrán visitado nuestro distrito, y descubrir la gran cantidad de estaciones de metro que mantienen a día de hoy terribles barreras arquitectónicas que incumplen la actual legislación y ordenanzas de servicio público que se debían cumplir.

Por lo tanto, pedimos que se interesen en mejorar la estación de metro de Oporto porque, sencillamente, el número de usuarios de la misma se lo merece y el distrito también.

Conocemos los problemas económicos actuales, pero eso no quita hacer un estudio que plantee mejoras de accesibilidad de esa estación de metro, exigir al Consorcio fechas concretas de ejecución de esos trabajos que consideren oportunos y demostrar de una vez a los usuarios del metro en este distrito que también se pueden construir escaleras mecánicas y ascensores en las paradas más antiguas del distrito, como obliga la legislación y ordenanzas municipales.

Por el Grupo Municipal Popular, **D^a M^a del Mar Domene Roma**: Como introducción, para responder a lo que ha argumentado en la exposición de la proposición, decirles que mejorar la calidad de vida de los vecinos de Carabanchel, también es el objetivo prioritario para este equipo de gobierno.

En realidad, aceptar la propuesta que ustedes solicitan, para instar al Consorcio Regional de Transportes de Madrid que se realice un estudio de

evaluación sobre la movilidad en los accesos a la Estación de Metro de Oporto para nosotros sería muy sencillo. No obstante, consideramos que hacerlo sin previo conocimiento de datos concretos sobre la afluencia de pasajeros o cualquier otro argumento de peso con el que sustanciar la solicitud, nos parece bastante irresponsable. En definitiva, le voy a confesar que tenemos un gran interés en conocer el rigor de su planteamiento para valorar si lo suscribimos o no.

En el pleno de julio de 2012, como comentaban anteriormente, y en relación a la estación de Carabanchel ustedes nos trajeron a este Pleno una proposición en los mismos términos, y ya entonces expusimos algunas de las pautas que rigen en torno a la mejora de la movilidad, y de hecho les aclaramos que la accesibilidad universal en la red de Metro y en el conjunto de sus infraestructuras constituye uno de los principales objetivos del Consorcio Regional de Transportes, como máximo responsable en materia de transporte público en la Comunidad de Madrid. Estas actuaciones, sin duda, están condicionadas por la conformación de itinerarios accesibles en cuanto a la red de transportes y, por supuesto, por los recursos disponibles.

En este contexto, los planes de actuación están jerarquizados de acuerdo con la importancia de las estaciones, según el número de usuarios y las correspondencias establecidas en las mismas.

Prioritariamente, en primer lugar, se actúa sobre las estaciones múltiples que tienen puntos importantes de intermodalidad; posteriormente en las estaciones con dos o tres líneas de correspondencia y, por último, el resto de las estaciones atendiendo al volumen de viajeros. Así, la asignación de recursos está directamente relacionada con la magnitud de los requerimientos del sistema de transporte.

La estación de Oporto, como recordaba, pertenece a las líneas 5 y 6 de la Red de Metro, fue inaugurada a principios de los años 80, y por este motivo presenta importantes condicionantes a nivel estructural que complican significativamente las posibles obras de remodelación que pudieran acometerse sobre ella.

Atendiendo a estos condicionantes, y dado el contexto actual, y sobre todo porque usted me habla de priorizar justamente en el contexto en el que nos encontramos, a corto plazo no está prevista ningún tipo de actuación en esta estación, si bien es importante señalar, en contra de lo que usted argumentaba en su proposición, que desde años se está realizando un gran esfuerzo por facilitar la accesibilidad universal en el sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, aspecto que de hecho está confirmado porque la red de Metro de Madrid es el primero del mundo en ascensores y escaleras mecánicas.

A medio plazo, está previsto seguir actuando en aquellas estaciones de la red que cuentan con una mayor demanda de usuarios, desarrollándose en estos momentos los correspondientes estudios y proyectos para tal fin.

Por todo esto, y hasta que no se conozca esos resultados de los estudios y proyectos que se están realizando, la viabilidad técnica de las

actuaciones que sería necesario acometer, y hasta que no sepamos realmente cuál sería esa viabilidad, no podemos votar a favor de su proposición.

Por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Me remite a viabilidad técnica, cuando se pueden dar las coronas realizando una obra como Madrid Río; han desviado el cauce de un río, un río que han final han mantenido, han hecho varios túneles.

No logro entender el poco interés que se demuestra por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del distrito, y una cosa tan evidente como esto se obvian de ello. Básicamente, se han hecho varias obras fuera, en el exterior; no se han querido fijar, porque no les ha apetecido, porque no ha habido intereses, algo ha fallado.

No voy a recordarles también cosas que ha hecho el Consorcio hacia Boadilla del Monte, metros ligeros que tienen deficitarios. Nos venden una ciudad olímpica; nos hablan de sus maravillosas comunicaciones, y se olvidan de un detalle, se olvidan de la olimpiada que tienen los ciudadanos diariamente, por salvar las barreras arquitectónicas existentes que forman parte de las estaciones de metro de este distrito. Es el distrito más poblado de Madrid, y siguen obviándolo.

Hacen políticas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Madrid, ¿de cuáles? ¿de los que viven cerca de recintos olímpicos?, ¿los que se mudan a nuevos barrios de desarrollos?, ¿los que viven dentro de Madrid centro, como ustedes mismos quieren dividir a los madrileños, como insinúa el avance del PGOU?

Invierten en grandes centros que se quedan sin usar por su mala gestión, han hipotecado a los vecinos de esta ciudad, la ciudadanía no está contenta con estos despilfarros y mala gestión, y no se les ocurre ni siquiera ponerse a mirar a los ciudadanos cómo salen asfixiados en las estaciones de metro de Carabanchel y Oporto, se retratan únicamente con la viabilidad técnica. Es increíble, hoy día, con las obras que se están realizando y que ustedes mismos se alaban de ellas.

Hay un refrán que dice que no hay más ciego, que el que no quiere ver las cosas. Eso les pasa a ustedes; el día de mañana los vecinos se cansarán de esa gestión y la falta de interés en acciones que sirvan para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Dificultades de proyecto. Madrid Río, la estación de cercanías de Sol. Menos mal que es muy difícil montar un ascensor. Lo lamento, pero creo que son faltas de ganas e interés.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, **D. Jorge Ruiz Morales**: Me sorprende que no vote el Partido Popular a favor de esta proposición de UPyD, porque lo único que piden es un estudio al Consorcio de Transportes, o que se haga un estudio, aunque ustedes podían haber hecho una transaccional diciendo, ya estamos estudiando. Entre estudio, y lo que se

está estudiando, aquí no se mueve un ladrillo, ni una piedra que ustedes no quieran.

Yo, la verdad, no voy a gastar más minutos en este Pleno para una cuestión que nos propone un estudio, hágase un estudio; si se está haciendo, díganos cuándo se resuelve el estudio.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Francisco. José Moraga Seoane**: En principio, la iniciativa me ha liado un poco, pensaba que estábamos con el metro de Carabanchel. Desde el Grupo Socialista pensamos que si desde UPyD lo tienen tan claro, las cosas que quieren hacer para la plaza de Oporto, no sé por qué se empeñan en pedir un estudio; ya saben lo que piensa el Grupo Socialista de los estudios. Si ustedes tienen claro lo que quieren hacer, díganlo, no pidan hacer un estudio, porque desde el Grupo Popular los estudios ya saben donde los dejan, en el cajón.

Vamos a más, a más. Habla de viabilidad también; uno habla de estudio, otro habla de viabilidad. No, aquí lo que se está hablando es de voluntad, y si hay voluntad política porque los accesos en todas las líneas de metro, en este caso las que atañe al distrito de Carabanchel, se lleve a cabo.

Para que vean el tema de los accesos, desde el Grupo Socialista proponemos algo que ustedes hicieron, cerraron hace muy pocos meses, el abrir los vestíbulos que cerraron de la estación de Oporto. Ustedes, hace unos meses remodelaron la estación de Oporto por dentro, y han cerrado los vestíbulos; abriendo esos vestíbulos, que no cuesta dinero, también se generarían mejores accesos a los vecinos y vecinas de Carabanchel.

Este tema de Oporto, ya se ha traído más veces, y aquí lo que queda de manifiesto es la mala planificación que ustedes hicieron de la plaza de Oporto. Es decir, se gastaron una cantidad ingente de dinero en la remodelación de la Plaza de Oporto y de General Ricardos para nada, porque los vecinos no están contentos como diseñaron ustedes la plaza. ¿Por qué no están contentos? Porque ustedes no preguntaron cuando diseñaron la plaza; ustedes la diseñaron a su libre albedrío.

Por lo tanto, vamos a dejarnos de estudios y vamos a cumplir las Ordenanzas, que la propia iniciativa lo dice: cumplir las ordenanzas. Por lo tanto, hay una ordenanza de accesibilidad en las estaciones de metro; por lo tanto, cumplamos esas ordenanzas, pero hay que cumplirla dentro de los límites, porque también he oído hablar de la instalación de un ascensor. Si el ascensor va a costar lo mismo que costó el ascensor de Vía Carpetana, que costó 12 millones de euros, desde el Grupo Municipal Socialista les instamos que busquen otro tipo de vía, otro tipo de acceso, a las estaciones de metro porque sé que ustedes no reparan en gastos, pero al contribuyente sí le preocupa.

Por lo tanto, desde el Grupo Socialista, no vemos el motivo del estudio. Esperamos y deseamos que las próximas iniciativas sean concretas, en el sentido de hacer, de voluntad de hacer, no de estudiar, viabilidad, y cosas que a los vecinos y vecinas no les interesa. Lo que les interesa es tener accesos correctos y accesibles para todos.

Por el Grupo Municipal Popular, **D^a M^a Mar Domene Roma**: Decirles que, desde luego, nosotros, como todos los que estamos aquí, es una preocupación el tema de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, y de hecho es imposible negar que el esfuerzo que se ha realizado en los últimos años para que eso sea un camino hacia delante, es innegable y, de hecho, se ha realizado y se sigue realizando.

Seguramente hay mucho trabajo por hacer, por supuesto, seguramente, y seguiremos en la medida de lo posible llevando a cabo todas aquellas actuaciones orientadas hacia ese fin.

En cualquier caso, tal y como ya les dijimos sobre la accesibilidad de la estación del Metro de Carabanchel, y a pesar de la información que nos ha trasladado el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, desde el Distrito, sí queremos adquirir el compromiso de estar muy pendientes a la hora de conocer los planes existentes a medio plazo. Ya que como nos ha vuelto a informar el Consorcio Regional de Transportes la previsión a corto plazo no existe, por ser esta una época en la que, aunque a usted le moleste mucho esta palabra, es necesario priorizar actuaciones, sin embargo si se están realizando los estudios oportunos que determinarán su incorporación a medio plazo.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con la abstención de un miembro presente del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto en contra de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

08.Proposición n.º 2013/0282729 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando se inste al órgano competente se interese por el estado y tipo de acequias situadas en algunas zonas del Parque de San Isidro delimitado por las calles Carlos Daban, Vicente Quesada y Paseo de la Ermita del Santo, cuya situación, algunas junto a parques infantiles, y morfología, provocan continuas molestias a los usuarios del mismo.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Traemos otra iniciativa que pensamos justa y necesaria para disfrutar de algunos elementos urbanos que existen en otras zonas de Madrid.

El Parque de San Isidro lo podríamos dividir en dos zonas, según su antigüedad: La primera formada por los límites que forma el Paseo de Quince

de Mayo, parte del Paseo de la Ermita del Santo, hacia la curva próxima a la gasolinera, y el extremo sur, con la Colonia Tercio Terol, lo que antiguamente llamábamos la Pradera de San Isidro.

Los desniveles que presentaba ese parque y la inexistencia de acequias, provocaba que agua fluviales destrozarán los caminos interiores y acabaran en un barrizal, una especie de pequeño lago, que inicialmente se construyó en la ampliación del mismo a mediados de los años 80, y que solucionó en parte ese problema. A día de hoy, esta zona ha tenido reformas y no presenta problemas serios de ese tipo. La parte mas moderna, la que se construyó a partir de mediados de los 80, y se construyó coincidiendo con la ampliación del Parque San Isidro, hacia la Cuña Verde, hacia la Vía Carpetana por su parte oeste y el Arroyo Valdecelada y Carlos Dabán en su parte sur, en esa zona se utilizó para la recogida de aguas fluviales grandes canales de hormigón armado, que en su día era lo que se utilizaba para esos fines. Estas canalizaciones se pusieron en varias partes de ese parque; a día de hoy, algunas de ellas, en su parte central, que comunica Carlos Dabán hacia la parte superior, se han suprimido.

A lo largo de estos años, se colocaron también dentro de esta ampliación del parque varios espacios infantiles, algunos de ellos lindando a esas acequias potencialmente peligrosas, sobre todo para el tipo de usuarios que acuden normalmente a estos parques infantiles, provocando molestias y caídas. Le voy a mostrar una foto de una de esas acequias, que está llena de hojas.

Por otra parte, se está dando problemas, acumulación de hojas en parques infantiles; básicamente, si se fijan, hay un vallado y pegado al espacio infantil hay una zanja que tendrá, aproximadamente, como medio metro de diámetro. La verdad es que es peligroso, es raro que los chavales no se caigan alguno cada verano.

En otras acequias, como la que he mostrado anteriormente, en verano se acumulan hojas, no hay un mantenimiento adecuado, se queda agua estancada y suele haber mosquitos. Son pequeños problemas, pero molestos. Nos hemos fijado en otros parques, también nos hemos encontrado como está ahora mismo el Parque Juan Carlos I, como recoge las aguas este parque, se han modernizado esas acequias. Básicamente, pensamos que el órgano competente debería revisarlas y realizar acciones que ayuden a mejorar el estado de esas acequias.

Hace poco se ha aprobado la Carta de Servicios de Parques y Jardines, con el fin de mejorar la calidad en nuestro parques; veamos si la misma sirve para algo, y que este tipo de iniciativas se puedan interesar para mejorar el mobiliario que en ellos hay.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón**: Nos hemos interesado por el estado de estas acequias, y nos hemos dirigido a los vecinos y con el área competente. Ha sido comprobado, por la Dirección General de Patrimonio Verde, Subdirección General de Zonas Verdes y Arbolado Urbano, del Área de Gobierno de Medio Ambiente. La citada Subdirección General, nos informa que el sistema de recogida de agua

utilizado en esta zona del parque comprende pequeños canales abiertos que se sitúan a un lado y a otro de los caminos. Estas canalizaciones, se protegen con rejillas en las zonas de paso para evitar caídas, y también sirven de separación entre el camino y la zona de jardín, por lo que se considera que están adecuadamente señalizadas.

En la foto que han adjuntado al escrito, a modo de ejemplo, precisamente, se comprueba la existencia de la canalización junto al juego infantil y puede observarse que está situada detrás del mismo, que no es una zona de paso y que el juego infantil está delimitado por una valla.

Sin embargo, en ningún caso se contempla, la opción de cambiar el sistema de recogida de aguas ya que se trata de un elemento histórico del parque, que debe ser lógicamente mantenido, pero no sustituido.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González:** Comentarle que el tema del parque, lo curioso de este parque infantil, no es que la acequia esté en su parte exterior, es que los bancos que rodean ese parque infantil están en un paseo donde tradicionalmente se sientan los padres de los niños que acuden a ese parque.

Me esta dando una respuesta que, efectivamente, en algunas zonas hay una rejillas, que es en la zona de paseo, pero en determinadas zonas deberían darle un repaso porque no es lógico que tú tengas a los niños dentro del parque infantil y a la hora de sentarse, o los abuelos cuando van a acompañar a sus hijos, tengan que sentarse a otro lado de este recinto. Eso está mal, y ya está. Entiendo que la normativa quieran interpretarla de otra manera, me parece muy bien. ¿Qué está fuera del recinto? Lógicamente, no va a haber esta acequia dentro del recinto, pero los bancos donde habitualmente van los padres de los niños que van allí tienen que atravesar esta acequia. Son tramos muy pequeños, pero deberían darse una vuelta, un repaso a esto.

Si no quieren aprobarlo, o el organismo correspondiente dice que está bien, algún día habrá algún problema de caídas, como ya está pasando. Ya le he mostrado como solucionan en otras zonas de Madrid ese tipo de acequias.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales:** Voy a repetir las palabras del compañero del Partido Socialista, que ha dicho antes. Si una cosa está mal hay que proponer que se haga bien, pero instar al órgano competente que se interese por el estado de no sé qué, es marear la perdiz.

Si el Grupo de UPyD ha visto algo mal, trae una proposición, sugerimos, cada uno es muy libre de actuar como le parece bien, sugerimos, que traiga la proposición criticando lo que está mal y proponiendo una cosa que esté bien. En caso contrario, yo no voy a aburrir al Pleno y mucho menos a los invitados que están ahí.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Francisco José Moraga Seoane:** Para el Grupo Socialista, a parte del tema de las acequias, nosotros creemos que la problemática de los parques y las zonas verdes del distrito es bastante más amplio y bastante mayor de lo que se propone.

Yo no sé si los de UPyD tienen algún interés personal en aquella zona, pero informarles de que existe el Plan Especial de Barrio de aquella zona a la espera de que en él quede recogido.

Por lo tanto, nosotros consideramos que las zonas verdes y los parques del distrito están en una situación lamentable por el abandono del Ayuntamiento hacia esas zonas, no solo el tema de las acequias; tenemos el tema del arbolado; parques infantiles; accesos a los mismos; mantenimiento de flora de esos mismos parques; problemas de no poda de esos árboles, que también genera perjuicio a los vecinos; la no recogida de la hoja, que ya lo hemos traído en diferentes plenos. Es decir, la problemática es alarmante.

Si nos preocupa esa zona, también nos debería preocupar el Centro de la Mujer, en la calle Comandante Fontanes, que sufre las filtraciones del mismo parque. Por lo tanto, nosotros consideramos que la proposición debería abarcar todo tipo de problemática de este parque, o si no el tema de las acequias de todos los parques para que no existiera discriminaciones entre los vecinos y vecinas.

Todos sabemos el ejemplo del Parque Manolito Gafotas, al que el Ayuntamiento tiene sometido a los vecinos del PAU de Carabanchel por el abandono y el deterioro del mismo; todos conocemos el de Eugenia de Montijo, que se comprometieron arreglar, y ahí sigue, con un pseudo vía rápida que ustedes intentaron hacer; también tenemos la problemática del Parque Sur, que ustedes tienen de esa manera degradada.

Por lo tanto, desde el Grupo Socialista, sí que estaríamos a favor de votar esta proposición siempre y cuando se incluyeran todas las acequias y canalizaciones del resto de parques del distrito.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón**: Estos canales se encuentran en perfecto estado. Eso no quita, sin embargo, que los servicios competentes van a incrementar las labores de limpieza, realizarán también una revisión de las rejillas situadas en las zonas de paso por si tuvieran alguna deficiencia puntual en las mismas.

Hemos hablado con los usuarios de la zona infantil y no hemos recibido ninguna queja ni reclamación; es más, ni se han percatado que hubiese deficiencias.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con la abstención de un miembro presente del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con la abstención de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.

- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

09. Proposición nº 2013/0282730 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando se inste al Concejal Presidente del Distrito de Carabanchel a que renuncie al uso del coche oficial, como medida de ahorro.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D Daniel Gómez Pérez:** Ante la actual situación de crisis económica que sufrimos en nuestro país, en concreto en nuestro municipio, la gran cantidad de recortes que se están realizando desde las diferentes Administraciones, pensamos que los políticos son los primeros que deben dar ejemplo en la contención del gasto, y en concreto, en partidas que consideramos que no son necesarias.

Por lo cual, le pedimos a usted, Sra. Concejala Presidenta, que renuncie a su coche oficial y que demuestre con hechos a la ciudadanía que todos nos apretamos el cinturón, no como siempre que le toca al ciudadano de a pie.

Por ejemplo, nuestro Portavoz en el Ayuntamiento de Madrid, David Ortega, que tendría derecho al coche oficial, no lo utiliza y va en transporte público o algunas veces en bicicleta; visita toda la ciudad de Madrid, no solo el distrito. Llega a los sitios y no pasa nada. Con lo cual, creemos que en un distrito, que es mucho más pequeño, que tiene 10.400 hectáreas, vemos innecesario ese coche oficial porque, además, ustedes siempre dicen que hay un gran transporte público, fenomenal; lo que nunca vemos es que ustedes lo utilicen. Por lo cual, nos parece que de vez en cuando le tocará a uno sufrir, es así como lo creen, y subir en transporte público. Nos gustaría, Sra. Concejala, que diera ejemplo a la ciudadanía y renuncie al coche oficial.

La Concejala Presidenta: Vamos a ver, Sr. Gómez Pérez, del Grupo Municipal de UPyD. Esta proposición que ustedes nos presentan a este Pleno del distrito de Carabanchel no es, ni mucho menos, novedosa, ni es novedoso el planteamiento. De hecho, este mismo planteamiento lo han hecho ustedes en el Pleno de la Plaza de la Villa y, desde luego, todos los Grupos Municipales les contestamos en relación a este planteamiento.

Esta sería razón suficiente para no aceptar esta proposición, puesto que ya han sido temas tratados en el Pleno de la Plaza de la Villa. No obstante, para mí era importante el dejar claro cuál es mi postura ante lo que yo considero una búsqueda de titulares fáciles, una búsqueda de críticas sencillas y, probablemente, una búsqueda de informaciones nacidas de la mala política. Porque, fijese, que lo que yo considero como política, con palabras mayúsculas, es una labor de servicio público, una labor de servicio público que no solo hacemos los Concejales del Grupo Popular, la hacen los Concejales Socialistas, los Concejales de Izquierda Unida, los Concejales de ustedes. Y que no solamente la hacemos los Concejales, la hacemos todos.

Cuando ustedes hacen una referencia “pensamos que los políticos...” ¿No piensan que ustedes son políticos? Está aquí representando a su Grupo Político, por lo tanto, es un político.

No busquen ustedes, los de UPyD, nosotros somos otra cosa diferente, no somos políticos. No, no. Además, le digo algo más, esa técnica que ustedes utilizan cada vez se les está quedando más pequeñita y más cortita, pero yo le animo a que utilice la política con mayúsculas porque es algo muy honroso. Cuando hablamos del servicio público, de vocación de servicio público, lo podemos decir con la cabeza muy alta.

Por tanto, tengo la sensación que ustedes en esta proposición lo que han intentado es, una vez más, desprestigiar y manchar la política en Madrid y aunque, insisto, supongo que esto es más debido, quizás, a una falta de ideología, lo que se busca es una búsqueda de titulares, o quizás la falta de propuestas que claramente ocupen a los problemas de los vecinos del distrito de Carabanchel, que es por lo que aquí estamos hablando.

Mi responsabilidad como Concejala de este Distrito, me exige una respuesta seria y responsable, alejada de cualquier tipo de campaña de campañas demagógica que solo conducen al desprestigio de la clase política.

Por tanto, quiero aclararle varios conceptos. En primer lugar, usted debería saberlo, no hay un coche asignado al Concejal Presidente de la Junta Municipal de Carabanchel, no existe; son vehículos a disposición de la Junta Municipal, y le voy a decir cuáles son las funciones que realizan: traslado a distintos puntos de la ciudad, asistencia a Pleno y Comisiones del Ayuntamiento, desempeña también labores de coche de incidencias, como el reparto de correspondencia interna en las diferentes dependencias municipales o con otras Administraciones, traslado de expedientes, traslado del personal a visitas de inspección, porque se utiliza en distintas visitas de inspección, etc. Es un coche para servicio de la Junta Municipal. No es que sea así ahora, no, ha sido así siempre. Es más, es tanto para los Concejales del Grupo Municipal, como para los Concejales de otros Grupos Políticos. Yo llevo trece años de responsable municipal; en estos trece años he trabajado con muchos responsables políticos, y para todos el vehículo no ha sido más que una herramienta de trabajo, para hacer dignamente su trabajo en condiciones, como es el teléfono móvil, herramientas informáticas, el papel o la fotocopidora. Herramientas de trabajo, no intente usted desprestigiar lo que no es más que una herramienta de trabajo.

Decía usted una serie de afirmaciones que me llamaban la atención. Me permito recordarle que el Grupo Municipal de UPyD, y eso no lo digo yo, lo dicen otros Concejales, se lo he escuchado al Concejal Zerolo, utiliza los vehículos de incidencias de la Presidencia de Pleno. Es decir, ustedes cuando necesitan un vehículo lo piden a la Presidencia del Pleno del Ayuntamiento de la Plaza de la Villa, cosa que a todos los Grupos Políticos nos parece razonable porque es necesario para realizar su trabajo, es necesario, o pasan los tickets del taxi, porque es necesario para realizar su trabajo.

Nosotros no vemos nada malo en que utilicen los vehículos de la Presidencia del Pleno, o que pasen los tickets de los taxis, todo lo contrario

porque lo importante es realizar el trabajo de servicio a los madrileños, eso es lo importante.

Por tanto, insisto, yo no tengo vehículo a mi disposición. Yo utilizo el transporte público siempre que puedo; siempre que puedo, le garantizo que prefiero la independencia y la libertad de moverme a mi aire, y eso me lo garantiza el transporte público o la bicicleta, que también utilizo; o a pie, que me encanta andar.

Por tanto, todos procuramos utilizar las herramientas de trabajo de la mejor manera. Hay muchísimas más cosas que podría decirle, pero me las reservo para el siguiente turno.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Sabía que nos iba a contestar esto. ¿Demagogia? Efectivamente, espero que ustedes hagan demagogia y ahorren un poquito, que falta hace. El coche, efectivamente, está en el distrito, pero me gustaría saber quién lo utiliza el 95% de las veces. Usted no dice toda la verdad, porque nosotros, esta propuesta, efectivamente, se llevó al Pleno del Ayuntamiento porque en la anterior legislatura todos los Concejales, todos, los cincuenta y cinco Concejales tenían un coche oficial y debido a la denuncia que hizo UPyD, el Sr. Gallardón tuvo que recular y dejó dos coches solo para el Área de Gobierno, uno a cada distrito, que lo utiliza el Concejal Presidente de cada distrito y uno para cada Portavoz, tanto de Izquierda Unida, como de UPyD, como del Partido Socialista. Con lo cual, ya le digo, nosotros no lo utilizamos.

Hace poco, el Sr. Sánchez Recio, acaba de decir lo que costaría poner "streaming" en este Pleno. Pregunte a los ciudadanos a ver qué prefieren, si el dinero que cuesta este coche se utiliza en el "streaming" o se utiliza para llevarla a usted, por ejemplo. Es lo que queremos saber.

Le digo, nosotros seguimos haciendo la misma política, porque nosotros también somos políticos, efectivamente, pero nosotros cambiamos, no somos como ustedes. Somos un partido nuevo y tenemos unas aspiraciones y unas ideas nuevas y entre ellas esta. Por ejemplo, nuestro Concejal Portavoz en el Ayuntamiento de Madrid no lleva coche oficial y va a todos los lados; pasa el ticket del taxi, muy bien, tiene derecho a ello, pero seguro que no tiene un coche que lo tienen todos ustedes. Lo que está claro es que no va a ningún lado con el coche oficial, y lo que cuestan esos coches oficiales revierte en el Ayuntamiento. Con lo cual, le vuelvo a repetir lo del principio, si usted quiere que haga demagogia, quiero que usted también la haga y que ahorre un poco.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Jorge Ruiz Morales**: Brevemente, porque tengo que salir corriendo, sin coche oficial. Yo, considero que esta proposición de UPyD es un ejercicio de demagogia absoluta, es fijarse en el chocolate del loro.

Al Partido Popular le podemos coger por muchos sitios sobre el tema de los recortes; por ejemplo, en los asesores que tiene la Alcaldesa, Sra. Botella. Ahí, puede recortar, pero la antipolítica que tradicionalmente viene haciendo UPyD va en contra de la concienciación política. Ir contra un coche oficial, o

que no haya coches oficiales, ¿es ese el problema? O el problema es decir señores del Partido Popular, ¿dónde están ustedes recortando?: Servicios sociales?; ¿dónde están ustedes recortando? : Ayuda a las mujeres; ¿dónde están ustedes recortando? Ayuda a los parados.

Sres. de UPyD, ¿por qué han votado ustedes en contra de la Iniciativa Legislativa Popular sobre los desahucios en el Congreso de los Diputados?. Eso es política; estar a favor o en contra, no traernos un coche más, un coche menos a este Pleno. Yo no pienso usarlo, porque no lo tengo, no quiero, me muevo como puedo, con mis propios medios que mi dinero me cuesta y no me lo paga el Partido. Ese tema, aquí, me parece que es hacer antipolítica y buscar que salga en los periódicos, como un titular, mañana en el Diario, en el Distrito, en la prensa local.

Yo, de verdad, Sres. de UPyD, hagan política con mayúsculas. Vamos a criticar a este gobierno del Partido Popular; vamos a intentar que no ganen las próximas elecciones, pero con política de verdad, hay mil argumentos para meterle mano y algunos se han dicho hoy aquí. Votaré en contra.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Me gustaría empezar con dos comentarios. Primero, la Corporación, yo creo que todos los que ponemos los Plenos y somos Vocales deberíamos conocer también la realidad de la misma; lo primero que tenemos que conocer es quién la compone: somos 57 Concejales, no 55. Quizás, por la fecha que es hoy, todavía estamos en Semana Santa, se ha utilizado expresiones en punto anterior “justo y necesario”, y en esta “predicar con el ejemplo”.

Yo creo, entiendo a la Sra. Presidenta que ha querido dar explicaciones y justificar el vehículo de incidencias en la Junta Municipal, pero según el Reglamento cuando se trata del Pleno central del Ayuntamiento de Madrid decae en la Junta de Distrito. Nosotros hemos traído una proposición sobre la reforma, ante la propuesta del Gobierno, sobre la reforma de la administración local que sí que afecta a una Capital del Estado, como un municipio capital del estado, con las especificidades que tiene y no se ha debatido.

Ahí si podía haber entrado también la composición, la estructura y el funcionamiento de las Juntas de Distrito, pero yo entiendo que algunos tiene la obligación cada seis meses de traer una iniciativa para que vuelva a sonar, nos quedamos solos, todos los grupos votan en contra, somos los únicos que proponemos. Así, además, tapamos ciertas declaraciones de algunos diputados que cometen algunos fallos y errores.

A mí me gustaría, como siempre traigo planteamientos positivos, en esta iniciativa incluso hacer una transaccional, porque ustedes han dicho “todos los políticos tenemos que dar ejemplo y apretarnos el cinturón”. Bien, pues a mí me gustaría que empezásemos por los propios proponentes. La diputada en las Cortes que más cobra de todos los diputados podría renunciar a su coche oficial blindado y a los escoltas; entonces, con ese ejemplo pedir a los demás que renunciasen a sus coches oficiales, porque yo he visto en este distrito, y no precisamente en un acto de atención a los vecinos, sino venir a

las Fiestas de San Isidro el año pasado, a la Portavoz de UPyD, venir en dos coches policiales, porque venía, además, con la sirena haciendo un giro ilegal. Con mis ojitos lo he visto.

Por tanto, yo creo que tenemos que ser sensatos, y en esa transacción no decir solamente que el Presidente de la Junta Municipal. La proposición que ustedes trajeron cuando se incorporaron al Pleno ha servido para que el Partido Popular, todos los Concejales tengan un coche por ser Presidentes de las Juntas, Delegados de Área, a su disposición y la oposición no lo tengamos. Entiendo que su Portavoz no quiere ir en coche del Ayuntamiento, pero está obligando a un Policía a ir en bicicleta, que es su escolta, precisamente con una disminución de efectividad en caso de algún tipo de asistencia.

Dicho esto, podemos pedir no solamente a los dirigentes nacionales. Ha habido un informe que dice que España es el país más coches oficiales tiene; pero es que en los coches oficiales se han incluido también los que tiene la Conferencia Episcopal, ¿por qué no pedimos que los obispos y cardenales, que se financian con parte de los impuestos de los españoles, renuncien a los coches oficiales?. Lo podríamos hacer.

Una parte importante de los coches oficiales están catalogados los vehículos de las universidades, universidades públicas, y se me abren las carnes cuando algún catedrático de alguna universidad pública madrileña cogía el coche oficial de la universidad para ir a asesorar a alguna dirigente política en el Parlamento. Podríamos pedir ejemplaridad. También, esa ejemplaridad tenemos que plantearla no solamente con los coches oficiales y disminución del gasto.

Es cierto que desde que ustedes entraron hay menos coches oficiales, para Concejales, porque el número de vehículos oficiales no ha disminuido. Ustedes no hablan de los que tienen los Directores Generales, por ejemplo. Solamente se fijan en los Concejales.

También les digo que ustedes también trajeron otra propuesta a principio de Pleno. Insisto, predicar con el ejemplo. ¿Cuándo van a hacer efectiva la entrega del 50% de su asignación al Ayuntamiento de Madrid?. También se comprometieron que a mitad de legislatura iban a cambiar de Portavoz, se lo recuerdo, porque les quedan dos meses.

Concejala Presidenta: Para cerrar el debate, yo creo que es mucho lo que aquí se ha dicho en relación a esta proposición. Desde luego, incluirla en el orden del día era para dejar claro la honorabilidad de todos los Concejales del Ayuntamiento de Madrid, e insistirle en que los vehículos son herramientas de trabajo, y como usted preguntaba a disposición de quién está: a disposición de los funcionarios, del personal de esta casa. Ya le he dicho cuales son las funciones que utilizan esos vehículos.

Por tanto, pedirle y rogarle, que si quieren hacerse notar política, en mayúsculas, y quieren que hablemos de propuestas sensatas de cómo hacer el mejor gasto público, hagámoslo. Hagámoslo todos los Plenos y, por supuesto, hagámoslo en el Pleno adecuado, que es el Pleno del Debate de los Presupuestos Municipales.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto en contra de un miembro presente del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto en contra de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

10. Proposición nº 2013/0291802 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando solicitar a la Junta Municipal de Carabanchel o en su defecto al Área competente del Ayuntamiento de Madrid, para que cree y organice un Punto Municipal de Intercambio de Libros de Texto en el que los vecinos del distrito pudiesen donar aquellos cuyos hijos ya no usan y llevarse a cambio otros que sí necesiten.

La Secretaria del Distrito informa de que se ha presentado una enmienda transaccional, por parte del Grupo Municipal Popular, a esta proposición, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que por la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del Consejo Territorial se estudie la fórmula para que en un local municipal, o no, y bajo la gestión de una entidad o asociación del distrito se lleve a cabo una experiencia piloto que pueda facilitar el aprovechamiento e intercambio de libros usados”.

La Concejala Presidenta: Se ha presentado la enmienda transaccional por parte del Grupo Municipal Popular. Ha sido aceptada por parte del Grupo Municipal de UPyD. Le cedo la palabra al Grupo Municipal Popular por si quiere manifestar algo al respecto.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luis Fernando Muelas Gutiérrez:** Cuando hemos leído la proposición, cuando la hemos analizado, hemos visto que nos proponen la creación de un Punto Municipal de intercambio de libros de texto, que estaría operativo únicamente en el mes de septiembre y que el lugar idóneo para ubicarlo sería alguna dependencia de la Junta de Moratalaz, concretamente la Biblioteca Pública Miguel Delibes. Yo creo que es un error que han cometido al utilizar las proposiciones planteadas en otros Distritos.

Esta proposición ya fue planteada, en octubre de 2012 el Grupo Municipal Socialista, que dio lugar a un debate. Sobre su propuesta concreta, y aun coincidiendo con ustedes en las ventajas que pueden tener este tipo de iniciativa, que de hecho, existen en varios ámbitos como iniciativa ciudadana, sin embargo no es uno de los servicios que se debe prestar desde una Biblioteca Pública, cuyos servicios se encuentran regulados en la Ley de

Lectura, el Libro y las Bibliotecas. Además su proposición excede las competencias que corresponden a las bibliotecas públicas, dado que la mayoría carece de recursos y espacios adecuados el para intercambio, tampoco cuentan con lugares para almacenamiento de libros. Además, una biblioteca pública, nunca adquiere ni acepta donaciones. Durante el mes de septiembre las bibliotecas públicas necesitan de todo el personal que presta sus servicios en el centro.

Por último, no existe regulación ni normativa para que se pueda prestar el intercambio de libros como un servicio público municipal. De ahí la presentación de la transaccional.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Hemos traído esta propuesta porque creo que existe una carencia de este servicio en el distrito. Creemos que es una propuesta innovadora, que viene a cubrir un hueco que de momento está vacío por las Administraciones.

Desde UPyD pedimos que se cree un espacio, en el cual los vecinos pudieran intercambiar sus libros de texto, llevando allí los libros de los hijos que ya han usado, podrían recoger otros para el curso siguiente.

Año tras año, curso tras curso, el desembolso económico de las familias que tienen que hacer para comprar esos libros de texto es cada vez más grande. Con lo cual, creemos que esta propuesta, que realmente es un trueque, podría suplir en gran manera este hecho, y este gasto. Realmente, las editoriales, todos sabemos que vienen cambiando las ediciones de libro de texto cada cierto tiempo, con un espacio de tiempo de tres o cuatro años, lo cual hace que esos libros no se puedan aprovechar en una familia que tenga niños de diferentes edades.

Por lo cual, creemos que ese punto de intercambio, haciendo el trueque, sería bastante necesario, más ahora, en esta situación económica, donde cada euro hay que estirarlo de la mayor manera posible. Creemos que es una propuesta innovadora.

Respecto a la transaccional, efectivamente, nosotros creíamos que el organismo idóneo sería la Junta Municipal, no el Consejo Territorial, pero como hemos dicho la hemos admitido, porque menos da una peseta. Nosotros creíamos que sería el Ayuntamiento de Madrid, la Junta Municipal, la que tendría que ser la que se encargara de hacer esto, pero si es el Consejo Territorial no nos vamos a oponer en nada.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D^a Raquel Carrillo Pose:** Como bien ha dicho el Portavoz del Partido Popular no es la primera que traemos este tema al Pleno. Lo hemos traído nosotros en varias ocasiones el año pasado. Los recortes en educación están siendo brutales y han desaparecido las becas de libros, también las de comedor, y a esto hay que sumar que ha subido el IVA para el material escolar.

Estamos, por supuesto, a favor de cualquier iniciativa que ayude a las familias que están sufriendo en primera persona los recortes, para que puedan hacer frente a la crisis, pero no queremos que se estudie una fórmula para que esa ayuda pueda ser posible, que con ello, como siempre, quede en la nada, como suele hacer el Partido Popular. También, nos gustaría que cada

año no se cambiaran los temarios para que así los libros, realmente, pudieran ser utilizables.

Concejala Presidenta: Damos traslado de la transaccional al Consejo Territorial, órgano de deliberación, que pondremos en marcha en breve y que está integrado por tantísimo número de asociaciones vecinales y en el que está, por supuesto, la Junta Municipal del Distrito.

Sometida a votación la **enmienda transaccional** queda **aprobada por unanimidad** de los veintiún miembros presentes en la sesión, del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

11. Proposición nº 2013/293819 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando se inste a la Junta Municipal de Carabanchel para que realice las gestiones oportunas para que el Centro de Salud ubicado en el PAU de Carabanchel pueda disponer de plazas de aparcamiento para personas con discapacidad en la Avenida de la Peseta y para que el Centro de Salud pueda disponer también de una plaza de aparcamiento para ambulancias en la zona de la puerta principal del centro.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos:** Esta debería haber sido nuestra segunda proposición. Lamento, lo tengo que decir, que no haya sido admitida nuestra primera proposición, porque a la vista de cosas que se están escuchando, creo aclararía mucho.

Nuestra proposición era debatir sobre la reforma de la Administración Local que plantea el Partido Popular, y creo que ahí nos definiríamos muy claramente los diferentes grupos, con el máximo respeto, nuestras grandes diferencias que tenemos.

Lo saco a colación porque tiene que ver con cosas que están ocurriendo con la sanidad, porque cuando escucho que la ciudadanía está cansada de tanta Administración, me echo las manos a la cabeza. Es decir, estamos en bandos distintos, y esta es una proposición que tiene que ver con la salud y los grupos políticos que quieran menos Administración entiendo que están defendiendo otro tipo de servicio público, y más cuando se confunde departamentos con Administración.

En esta proposición constructiva, como siempre hacemos nosotros, traemos algo para solucionar dentro de las competencias creemos que del Ayuntamiento, un equipamiento sanitario que se ha retrasado mucho. La primera piedra la puso Esperanza Aguirre, hace bastantes años, ya por fin se ha podido inaugurar este centro de salud en el PAU de Carabanchel.

Creo que tiene algunos defectos en cuanto a ubicación donde está instalado, a reivindicación de los ciudadanos y de los políticos, que al fin de cuentas son los mismos, no tenemos ningún tipo de problema en defender lo político como lo colectivo, no son cosas que a nosotros nos afecte porque creemos en la política como la parte más ética desde la acción ciudadana, podamos instalar, se pueda instalar unos aparcamientos para personas discapacitadas, en un centro de salud y una entrada para la zona de

ambulancias. Es una petición, o reivindicación, que nos solicitan los propios usuarios, ciudadanos, médicos, profesionales y políticos de todos los grupos políticos.

Por el Grupo Municipal Popular, **D^a M^a del Mar Domene Roma:** Atendiendo a la información que se nos traslada a este respecto desde la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, ya tienen previsto instalar una reserva para personas con movilidad reducida en la Avda. de la Peseta, en un emplazamiento lo más cercano posible al Centro de Salud.

Sin embargo, no consideran conveniente la instalación de reserva de estacionamiento en la zona de la puerta principal del centro, al no existir banda de estacionamiento sino uno de los carriles de circulación de acceso a la M- 40, y al observar que el centro dispone en superficie de una zona habilitada para estacionamiento interior.

No podemos votar a favor de su proposición, ya que como ven, por un lado, uno de los puntos que plantean ya está en camino de solución, y la otra no parece técnicamente viable, aunque sí está previsto el aparcamiento para ambulancias en la zona de estacionamiento interior del Centro de Salud.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González:** Básicamente, lo que pide la iniciativa es lógico, es coherente. Le anticipo que la apoyaremos. Lo único que me sorprende es que, viendo el desarrollo del PAU de Carabanchel y la ubicación de este centro, no se hubiera planificado esta parcela en otro lugar más idóneo, no logro entenderlo. Si ya esa parcela era la definitiva para este centro, haber hecho otro planteamiento de la edificación como tal.

Se está comentando que se va a dejar una reserva de plazas, imagino que será en la misma Avenida de la Peseta, que prácticamente caben dos coches entre el semáforo y un garaje de una finca cercana; calculo que entrarán dos o tres vehículos, si es la zona a la que la Sra. Domene hace referencia. Básicamente, lo veo insuficiente para el potencial de personas que les toca ese centro de salud, ese ambulatorio.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos:** Como ya he comentado, yo creo que tiene un defecto de inicio, de diseño el proyecto, de la ubicación, donde le encajona en un vía rápida, que es la que va a la M-40 y Leganés. De todas maneras, yo creo que no hay que sorprenderse, lo ha realizado el Partido Popular, y no suele hacer las cosas como deben ser. Creo que habrá que buscar la manera.

No entiendo, exactamente, si van a admitirlo en la Avenida de la Peseta, pero en otra zona, las ambulancias por detrás; no sé cuál es la solución que ustedes están planteando. Creo que, ante la imposibilidad de acometerlo de manera seria y rigurosa, ¿ustedes, realmente, qué piensan que debe hacerse en ese centro de salud para que puedan los discapacitados y las ambulancias entrar rápidamente? ¿Ustedes, qué piensan?

Me da dado una serie de problemas técnicos, pero no me ha quedado que es lo que realmente piensa el Partido Popular sobre este tema.

Por el Grupo Municipal Popular, **D^a M^a del Mar Domene Roma:** De entrada decirles que creo que en una proposición anterior en la que se ha

tratado este tema, el tema de barreras arquitectónicas, tema de emplazamientos, instalaciones o ubicaciones para que puedan acceder los minusválidos, la preocupación es máxima, insisto, máxima, por parte de este Grupo Municipal, por parte de este equipo de gobierno, por parte del Ayuntamiento de Madrid y por parte de la Comunidad de Madrid. Después están las dificultades técnicas para acometer las cosas de una manera determinada, que es lo que yo he intentado explicarle o razonarle en mi intervención.

Insisto, se va a utilizar un emplazamiento donde sí es posible ubicar esas plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida, que es donde se va a poder ubicar por razones técnicas y por razones de donde está ubicado el centro de salud. El centro de salud está ubicado, donde está ubicado, y tiene las características que tiene. Dentro de eso se pueden aportar una serie de soluciones, que son las que se están estudiando. Creo que es muy sencilla la respuesta.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada:**

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

12. Proposición nº 2013/293827 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando se inste a la Junta Municipal de Carabanchel para que refleje en el Plan Estratégico para el Deporte aprobado por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid la implantación de campos de césped artificial en las instalaciones básicas de este distrito para el desarrollo de actividades deportivas, comenzando por las que tienen escuelas deportivas que desarrollan su trabajo con niños y jóvenes.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** No quiero comenzar sin agradecer la aclaración que nos han hecho de la iniciativa anterior, y viene a resumirse en “las fotos son, lo que son”.

Traemos esta iniciativa, no sin desvincularla de la situación de las instalaciones deportivas básicas de la ciudad de Madrid. Y, lógicamente, no podemos por menos que lamentar lo que ha supuesto el último cambio del equipo de gobierno en la ciudad de Madrid, en el Ayuntamiento de Madrid, por la pérdida y la merma en la atención a instalaciones deportivas, en la atención a instalaciones básicas. Pero lo que es más triste todavía, en el empeño que tiene el Delegado del Área competente, en todas las áreas que tiene, todo pasa por EREs, por reducción de personal y por desatención a los trabajadores que

desarrollan su labor en los equipamientos municipales y, sobre todo, en los pocos que quedan.

Dándole vueltas a ver cómo podemos echarles una mano, y echarle una mano a usted, Sra. Presidenta de la Junta Municipal de Carabanchel, para desarrollar y potenciar las instalaciones básicas sin que vaya en detrimento de las inversiones necesarias en los polideportivos del distrito de gestión directa, e incluso de gestión indirecta, gestión privatizada, entendemos que hay una posibilidad idónea y óptima en estos momentos que llevan a que dentro de aquello que dijo el Delegado del Área, Sr. Villalonga, que aprobó el Ayuntamiento de Madrid como Ordenanza de Patrocinio Privado y que en el mes de enero se comprometió a que en el mes próximo, en el Pleno del mes próximo, nos informaría cómo se desarrollaba la Ordenanza de Patrocinio Privado, lo que pasa es que el mes próximo siempre es el siguiente, porque si no se dice el mes correspondiente estaríamos esperándolo.

Tenemos una posibilidad, yo creo que es una posibilidad positiva, el intentar entroncar en el PGOU, en la programación anual de Patrocinio Privado, la necesidad de actualizar las instalaciones deportivas básicas, no destinar fondos a esas instalaciones deportivas básicas, y que esos fondos estén en los espacios donde los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid pueden y deben, además, ayudar a los ciudadanos una vida saludable. Me estoy refiriendo a La Mina; me estoy refiriendo a Fernández Ochoa; me estoy a los polideportivos municipales que quedan en el distrito de Carabanchel, pero que, además, esta iniciativa puede hacerse extensiva.

Yo creo que hemos cometido alguna serie de errores. Digo hemos, utilizando el plural mayestático, lógicamente la responsabilidad recae en quien gobierna en el Ayuntamiento. Cuando el famoso "Plan Zapatero", el Sr. Zapatero les puso el Plan FEIL sobre la mesa, procedimos a la renovación de un campo de fútbol que lo necesitaba, pero que era privado, y desaprovechamos la oportunidad para remodelar esos estadios que ustedes y la Gerente ha expuesto la situación por la que están atravesando los polideportivos en estos momentos.

Por tanto, como ahora no hay por parte del estado ninguna aportación a la ciudad de Madrid en aquello que ustedes definían como abandono de la ciudad, dar la espalda a los madrileños, y no hay ninguna aportación por parte del gobierno de la nación, seamos imaginativos. Ustedes han puesto sobre la mesa la Ordenanza de Patrocinio Privado, metamos en la Ordenanza de Patrocinio Privado la subsanación de las instalaciones básicas y, a la vez, solicitemos un incremento de dotación para los polideportivos municipales.

Lo que está sufriendo el polideportivo de La Mina, no ha sido de un día para otro, y los técnicos de Edificación Deficiente cuando vinieron fue porque se les habló de la planta superior, pero si se les hubiese pedido un informe sobre todo de la situación de la piscina cubierta, a lo mejor, en una vez se hubiese ejecutado toda la obra. Lo que sucede es que vamos tapando parches.

Por tanto, lo que queremos, Sra. Presidenta, invitarles a que metan en la Ordenanza de Patrocinio Privado, soliciten al Área, que incluya todo lo que son instalaciones deportivas porque de aquí a septiembre cualquier gesto es positivo.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Miguel Sánchez Recio:** Efectivamente, el Plan Estratégico 2013-2020, al que hacen alusión en su proposición, tiene como misión fundamental el fomento e impulso de la actividad física y deportiva entre los ciudadanos de Madrid, como actividad saludable y como elemento de integración, a través de los valores que le son inherentes.

Actualmente, existe consenso acerca de que la práctica deportiva constituye uno de los fenómenos sociales de mayor trascendencia; fenómeno que, además, supone un mayor bienestar y una mejora de la salud; contribuye a la formación integral de los jóvenes y genera cohesión social.

La sociedad madrileña se identifica con todo el proceso deportivo y quiere participar en él, bien como practicante, bien como espectador; no se cuestiona la necesidad de la práctica deportiva, sino las variables que inciden en la misma.

Desde los poderes públicos se debe mejorar la oferta de equipamientos y servicios a disposición del ciudadano y, en la situación económica en la que nos encontramos, es nuestra obligación, buscar nuevas fórmulas para el fomento y desarrollo del Deporte, utilizando la importante red asociativa privada existente.

Nos debe guiar el propósito de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de la práctica deportiva, siendo necesario, por tanto, promover el acceso universal a la misma, como elemento de salud, educación, inclusión y cohesión social.

Es imprescindible crear una infraestructura socio-deportiva de base fuerte y de excelencia, que sea verdadera seña de identidad para la ciudad de Madrid, aprovechando el potencial del deporte como sector de actividad económica y elemento de proyección y promoción internacional.

Este Plan exige la colaboración público-privada, de manera que seamos capaces de integrar todos los recursos disponibles y así, culminar con éxito, en el año 2020, los objetivos de un plan ciertamente ambicioso.

En este sentido, los objetivos que contempla este Plan son:

- Mejorar la oferta de equipamientos y servicios a disposición del ciudadano.
- Mejorar la gestión de los servicios deportivos.
- Aprovechar el potencial del deporte como sector de actividad económica y elemento de proyección y promoción internacional.

Para conseguir estos objetivos, deben seguirse unas pautas de actuación como:

- Incrementar la oferta, garantizando el buen estado de los equipamientos existentes.
- Fomentar la actividad física y deportiva entre los ciudadanos.
- Garantizar el desarrollo de una oferta deportiva homogénea en toda la ciudad de Madrid.

- Aprovechar las Nuevas Tecnologías como instrumento de gestión, que mejore la calidad del servicio ofrecido y la satisfacción del usuario final.
- Incrementar el conocimiento de los servicios ofrecidos y la información a ellos referida.
- Buscar nuevos modelos de organización, gestión y financiación, que permitan una mejor prestación del servicio y una financiación más eficiente, mediante fórmulas de colaboración público-privada.
- Favorecer un servicio deportivo municipal, eminentemente orientado a las necesidades y demandas reales de los ciudadanos.
- Aprovechar el potencial del Deporte como sector de actividad económica.
- Obtener el máximo rendimiento a la celebración de grandes eventos deportivos, como instrumento de proyección internacional de la imagen de Madrid y de atracción de turistas hacia la ciudad.

Créanme si les digo que es en esta línea en la que estamos trabajando desde el Distrito y no solamente desde la aprobación del Plan Estratégico para el Deporte, sino desde siempre. De hecho, somos unos grandes defensores de la creación de campos de césped artificial, por lo que desde que se inició este proceso, nunca hemos dejado de reclamar al Área competente, que se implantara este sistema en todos los campos de Carabanchel, y de hecho somos de los Distritos que en proporción disponemos de más de ellos.

Cabe recordar que en lo que va de legislatura se ha invertido en Carabanchel 1.097.478 € en deportes, solo la reciente reforma de la IDE San Martín de Porres supuso 145.584 €, todo ello sin olvidar que entre la última legislatura y lo que llevamos de esta hemos invertido 33.218.546 € en nuevos equipamientos y reformas de los existentes.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Me voy a centrar un poco en la iniciativa, porque veo que se ha derivado parte hacia La Mina, instalaciones básicas, y por otra parte nos ha dado la charla habitual de las instalaciones tan maravillosas que tenemos en este distrito.

Me voy a concretar, básicamente, en lo que pone la iniciativa que es, entiendo, la Escuela de Fútbol Villa de Madrid y la Escuela de Fútbol de Carabanchel. A mí, me parece vergonzoso que a estas alturas, esta ciudad que promete tanto se olvide de cosas tan próximas para los ciudadanos como son ambos campos de fútbol.

Me gusta que el Partido Socialista utilicen el Plan Estratégico del Deporte para apoyar estos campos de fútbol en ese plan, conociendo además que este plan ha nacido de ideas políticas de Patricia Garrido, una Concejala de UPyD, una iniciativa que fue enmendada por el Partido Popular; me gusta ese apoyo para utilizar esas ideas.

Esos campos, sencillamente, pienso lo que he referido anteriormente, deberían haber estado hechos hace años. Me gustaría conocer, es difícil, porque no sé con mi poca experiencia como político que tengo, dónde guarda o debe de guardar el Ayuntamiento la cantidad de denuncias de la polvareda que se genera en el campo Villa de Madrid. El nudo de polvo que hay en Vía Carpetana, Ermita del Santo, en verano es irrespirable; no entiendo como a estas alturas los vecinos y los Grupos Políticos tengamos que seguir insistiendo sobre este tema, parece mentira.

Un campo de fútbol, como un día me comentó un vocal vecino, cuesta alrededor de 500.000 €. Por favor, presionen a las autoridades en exigir calidad en las instalaciones que tenemos aquí; abarcamos 250.000 personas. Presionen, estiren ese presupuesto y digan “denos un poquito más para hacer dos campos de fútbol, valen 1.000.000€.”.

No voy a entrar en piscinas olímpicas, en “peinetas” que están allí y que no sabemos si se usarán o no se usarán en 2020, si sale o no sale. Seamos realistas, salgamos a la calle y veamos a los ciudadanos; veamos a los chavales. En fin, venden una ciudad preparada para unos Juegos Olímpicos y se olvidan de los que les digo, el deporte de proximidad, lo que los vecinos vemos enfrente.

La Concejala vivía en Latina, me imagino que de pequeña ha visto la nube de polvo que se generaba en ese cruce de Vía Carpetana/Ermita del Santo, era, y es, irrespirable. Como quieren ustedes promocionar el fútbol en nuestro distrito, si hacen caso a una demanda vecinal que lleva años reclamándose.

Me sorprende también la forma de gestionar el deporte. Ya no voy a hablar del distrito de Carabanchel; al otro lado de la calle Gallur existe un campo de fútbol de hierba, que por la mala gestión que hay está cerrado y es el otro lado de Vía Carpetana.

Por una parte, ceden las instalaciones al Club Deportivo Puerta Bonita del Canódromo; por otra parte, en el distrito de Latina, que somos vecinos, hay que mirar las cosas, hay un campo de fútbol de hierba abandonado y en cambio aquí, que hay una demanda real de ello, no se hace nada. Yo creo que falta interés por presionar en el distrito.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: El Plan Estratégico del Deporte, que dice que tiene como misión fundamental la potenciación del deporte, es el enunciado del plan. Yo le invito a que se lo lea. Es más, a que se lo estudie. Cinco minutos, estudiárselo no le lleva más tiempo.

Se lo digo, porque yo me he leído el documento; he intentando saber que es lo que querían plantear como potenciación del deporte. Y, a parte de una declaración abstracta de intenciones, lo que quieren es privatizar.

Usted, que dice que tanto se ha apostado en Carabanchel por el deporte, por el asociacionismo deportivo como potenciación dentro de la declaración de la Organización Mundial de la Salud, le informo que el Alcotán tiene que cerrar, y no precisamente por la apuesta municipal, si no por todo lo contrario. Le reconocemos la mayor, la reforma que se ha hecho de la Instalación Básica San Martín de Porres, que además nosotros pedimos un

cambio de nombre, y ustedes lo denegaron, a base de traer iniciativas, iniciativas e iniciativas.

¿Qué sucede? Como bien ha anunciado, han invertido 145.000€ y ahora cuando lleguen las fiestas van a meter los camiones ahí, y van a destrozar el firme. Pero es que tiene solamente dos porterías, y no cuatro. El polideportivo Gallur, que ustedes lo hicieron, como decía el Portavoz de UPyD, no se puede jugar al fútbol porque los muros los han hecho casi pegados a las porterías, no reúne las dimensiones necesarias y prescritas.

Lo que sí que recoge, y usted lo ha dicho, es “vamos a potenciar”. El Área, existe el ADO, que podría perfectamente refundirse con la propuesta que traemos de patrocinio privado. Sí que hay una apuesta por el Consejo Superior de Deportes, por el deporte de elite; existe una apuesta por el INEF. Nosotros aquí tenemos otra misión y otra función, y es atender las necesidades de los vecinos del distrito. Ojalá despuntasen y tuviésemos deportistas de elite. Pero para que haya un deportista de elite tiene que haber 100.000 personas practicando deporte para que despunte uno y tiene que haber una serie de trabajadores municipales generando y atendiendo ese deporte que se practica.

La diferencia que hay, y es lo que recoge el Plan Estratégico, es la privatización. Por eso dicen, usted lo ha expuesto D. Miguel, “tenemos que ir a trabajar con empresas privadas”, yo le pongo ejemplos. Quien ha gestionado las instalaciones deportivas de Madrid se llama MADRIDECA, Madrid Espacios y Congresos. Instalación deportiva es la Caja Mágica, y con la Caja Mágica habíamos potenciado todo el deporte de base del distrito de Carabanchel. Además, tenemos el Palacio Vistalegre, que es gestión del distrito. ¿Dígame cuántas actividades deportivas se desarrollan en ese palacio? Eso es la gestión privada, frente a la gestión pública, que tal y como está el polideportivo de La Mina con los peores elementos y con la menor inversión, con la menor atención los trabajadores sí que siguen apostando porque los ciudadanos puedan desarrollar el deporte. Eso es el ejemplo de lo que hay que hacer, y de lo que no hay que hacer.

Por tanto, usted dice “nosotros hemos reclamado al Área, fuimos pioneros y seguimos y nos cansamos de reclamar al Área, que pongan césped artificial en las instalaciones deportivas básicas”. Ese es el problema, y es la descentralización. ¿Cómo tienen que reclamar al Área? Porque no tienen presupuesto, porque nos han traspasado las instalaciones deportivas del distrito y se han quedado con el presupuesto en el Área. ¿Para qué? ¿Eso es potenciación?

Por último, finalizo con instalaciones deportivas de gestión privada, y es el Puerta Bonita, que tiene un contrato firmado y que ahora ha pasado al distrito porque la Comunidad se lo ha pasado al distrito; se lo pasó en perfecto estado, a condición de que se mantuviera en perfecto estado y yo les invito a que me digan en qué estado están los elementos que componen el gimnasio del centro.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Miguel Sánchez Recio**: En primer lugar decirle que La Peineta se usará y verá muchos títulos del Atlético de Madrid.

Evidentemente, no podemos votar a favor de su proposición, porque nos piden que hagamos algo que ya estamos haciendo, y seguiremos haciendo,

además que consideramos que un Plan Estratégico no es el marco idóneo para incorporar actuaciones tan concretas, sino que éste debe definir cuales van a ser las líneas de actuación sobre las que se tenga previsto desarrollar planes concretos posteriormente. Todo ello, sin que esto no signifique que el Distrito solicite la progresiva instalación de césped artificial en nuestros campos, cuando ello sea posible.

Además, ajustándonos tal y como dice el Plan Estratégico en la búsqueda de nuevos modelos de organización, gestión y financiación, que permitan una mejor prestación del servicio y una financiación más eficiente, mediante fórmulas de colaboración público-privada, y también realizando, como siempre hemos hecho las labores de conservación en todas las instalaciones deportivas, que como saben son muchas, e intentando llegar a todas las posibles, incluidas las que son utilizadas por escuelas deportivas que desarrollan su trabajo con niños y jóvenes, tal y como dicen ustedes en su proposición.

Y si hablamos de la instalación de césped artificial en las instalaciones del Distrito que aún no disponen de él, actualmente existe el césped artificial en 3 instalaciones de fútbol 11 y 6 de fútbol 7, lo que supone un 45% de sus campos con césped artificial, aproximadamente unos 30.982m², eso sin contar el Cotorruelo y San Vicente de Paúl. Les diré que en este momento más que nunca tenemos el deber de priorizar en las actuaciones que acometamos, y por si no son conscientes les informo que un campo de Fútbol 11 de césped artificial, se cotiza a una media estimada de 500.000 € , el último que se acometió supuso 600.000 €, sólo con este dato ya deberían darse por contestados, puesto que excede con mucho de la capacidad económica del Distrito en este ámbito.

Por supuesto que esto no significa que desde el Distrito no sigamos buscando las fórmulas para mejorar en lo posible todas las Instalaciones Deportivas, tanto las asignadas a Escuelas Deportivas como las que no lo están.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada** :

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

13. Proposición nº 2013/293844 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando se inste a la Junta Municipal de Carabanchel para que se preocupe rigurosamente en conocer y solucionar todas las causas, los motivos y las consecuencias producidas por la grave explosión producida en la galería de servicios de la calle del General Ricardos de este distrito en el mes de marzo de este año. Proporcionando a este Pleno Municipal una clara explicación de todo lo ocurrido y las medidas que se piensan adoptar para solucionarlo y evitar así que se pueda volver a producir.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos**: Esta es una proposición que trae un tema de un grave accidente en el distrito. Creo que lo primero, si estamos todos de acuerdo, es solidarizarnos, mostrarles nuestra preocupación y desearles lo mejor a las personas que resultaron heridas el mes de marzo por la explosión que se produjo en el tramo de General Ricardos. Creo que eran tres bomberos, pero creo había alguna persona más, algún policía municipal, los que tuvieron algún tipo de dificultad. Con esta proposición lo que presentamos y solicitamos es una explicación de lo que ha ocurrido.

Le voy a solicitar a la Sra. Presidenta que voy a utilizar solo dos minutos, y me reservo más tiempo para la segunda intervención, una vez conocida la explicación. Solo quería recordar un poco la historia de las obras y el despilfarro de General Ricardos, desde la etapa en que, la Concejala Presidenta no estaba en aquel momento, pero sí hubo una primera obra hace varias legislaturas. Se puso un bulevar en el medio, con un gasto del Partido Popular, muy criticada aquella obra, y luego, posteriormente hubo el Plan de Rehabilitación para dinamizar el comercio, lo que aquí se llamó simpáticamente la gymkhana de General Ricardos, que era la rehabilitación de General Ricardos, en el cual iba dentro de los objetivos e instrumentos de revitalización del comercio, la mediana y poner la galería de servicios. Creo que ha sido un total fracaso. Ustedes, a veces no hacen las cosas, y otras, sin embargo, cuando las hacen, las hacen mal. Desde luego la remodelación de General Ricardos, la segunda, la gymkhana, ha sido un fracaso tanto en revitalización del comercio como la galería de servicios.

Concejala Presidenta: Antes de pasarle la palabra a D^a Beatriz Ocaña, precisarle que solo me consta información de heridas leves de bomberos; eso fue lo que me transmitió el Director General del SAMUR, D. Ervigio Corral, y me confirmó el Subdirector General de Bomberos. No tengo conocimiento de ningún otro tipo de incidentes, no me lo ha transmitido SAMUR.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón**: Para comenzar les diré que por descontado que esta Junta Municipal de Carabanchel se ha preocupado, como siempre, rigurosamente en conocer este suceso. Les daremos una clara explicación de todo lo ocurrido y sobre las medidas que se han adoptado y se piensan adoptar para solucionarlo y evitar, ante todo, que se pueda volver a producir.

Lo primero que tienen que conocer, es que en el momento que se produce en la ciudad un hecho de estas características, se activa un Protocolo de Incidentes Complejos, a través del cual se empieza por informar a las autoridades y se pone en marcha a todos los servicios implicados, en este caso: Policía Municipal, Bomberos, SAMUR, distintos Departamentos municipales y las Empresas Suministradoras. Y, efectivamente, todo ello se hizo en esta ocasión con la máxima celeridad y eficiencia que se exige en esos momentos.

Para poner en contexto los hechos, tenemos que hacer alusión a la configuración de la calle General Ricardos tras la remodelación llevada a cabo en el año 2009 por la Dirección General de Vías y Espacios Públicos.

En el tramo de la calle entre las calles Vicente Parra y Comuneros de Castilla bajo la calzada se construyó una galería de servicios, conectada con sendos cajones de servicios que discurren por las aceras de la calle y que acometen a cada una de las fincas, como muestran en esas fotos. Por dicho sistema de galerías y cajones de servicios discurren servicios de distribución de energía eléctrica, agua y comunicaciones, de tal manera que el mantenimiento de las instalaciones no requiera la ejecución de obra en la vía pública.

El día 12 de marzo a las 20,45 horas la Dirección General de Vías y Espacios Públicos es avisada de que en la calle General Ricardos, 32 se ha producido una explosión de gas por un incendio declarado en una arqueta de alumbrado público que ha afectado a la galería de servicio. A las 21,30 horas se persona en el lugar el Director General de Vías y Espacios Públicos con personal de mantenimiento de Galerías y Servicios y de Alumbrado Público, observando:

- Que no se puede acceder a la Galería en ese momento al existir acumulación de gases en la misma.
- Se aprecian daños en las tapas del cajón de servicios que discurre superficialmente bajo la acera.
- La compañía Madrileña de Gas e Iberdrola están trabajando en reponer el servicio a la finca afectada.
- Hay una rotura de la acometida de agua que está siendo reparada por efectivos del Canal de Isabel II.

A las 00,00 horas, se restablece el servicio de luz en el lateral impar de la calle General Ricardos, dejando desconectado el circuito que alimenta a la acera de los pares de esta calle y a la calle Los Invencibles.

El día 13 de marzo de 2013, siguiente al incidente, se realiza una inspección detallada por parte de la Subdirección General de Vías y espacios Públicos con personal de los siguientes Departamentos:

- Departamento de Alumbrado Público, acompañados por técnicos de la Dirección General de Industrias de la Comunidad de Madrid.
- Departamento de Conservación y Renovación de Vías Públicas, en concreto los técnicos responsables de galerías de servicio.
- Departamento de Espacios Urbanos, responsable de la Dirección de las obras de remodelación de la calle General Ricardos.

Las conclusiones de dicha inspección conjunta son:

Por parte del Departamento de Alumbrado Público:

- La arqueta de alumbrado público de la que salen las llamas del incendio es una arqueta inactiva, sin tensión y físicamente desconectada de cualquier punto de suministro.
- Los daños producidos en el cajón de servicios no afectaron a los cables de alumbrado en servicio que transcurren por el cajón.

- Puede descartarse tanto que el fuego fuera provocado por la instalación de alumbrado público, como que actuara de mechero y progresara a lo largo de su cableado.
- El único papel que pareció jugar la arqueta incendiada fue el de chimenea: se trataba del único punto de salida al exterior próximo al lugar de la fuga de gas.

Por parte del Departamento de Conservación y Renovación de Vías Públicas :

- No se aprecian daños importantes en la arqueta.
- Los daños producidos en el cajón de servicios afectan a su estructura y a un muro junto a la galería de servicios.
- Se observa que ni en las galerías ni en los cajones de servicios dañados por la explosión hay instaladas canalizaciones de gas.
- La explosión ha provocado daños en la separación física, murete de ladrillo, existente entre la acometida de gas y el resto de servicios que entran a la finca.

Conclusiones de la Dirección General de Vías y Espacios Públicos:

- Que no existe ningún incumplimiento ni de la normativa técnica específica de Gas, ni de las ordenanzas municipales.
- Se han retirado todos los cables de alumbrado público fuera de servicio existentes en la calle General Ricardos entre Vicente Parra y Comuneros de Castilla, y se están retirando en el resto de la calle de forma inmediata.

El día 13 de marzo se dio comienzo a las obras de reposición de la acera consistentes fundamentalmente en las reparaciones de los muretes dañados y en la recolocación de las tapas del cajón de servicios, quedando completamente finalizadas el 21 de marzo, tal y como se ve en esta foto.

Por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Creíamos que esto sería mejor reflejarlo en una pregunta o en una comparecencia, no en una proposición, porque no vemos la razón de esta proposición. No obstante, votaremos a favor de que no se vuelva a producir el incidente.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos**: Me parece un elemento suficientemente grave en este distrito para traerlo como proposición. No solemos dar lecciones a los demás.

Primero, esperemos que no se repitan los problemas que han tenido ustedes con la M-30, con los sistemas de mantenimiento; espero que aquí no haya ningún tipo de problemas. Está claro que en su argumentación hay algo que no acaba de decir, por eso intenta la documentación técnica que le han pasado, separar la parte eléctrica de la parte de gas. ¿Sabe por qué? Porque la canalización de gas debe ir fuera de la galería de servicios cuando hay instalación eléctrica.

Tenemos una galería de servicios en General Ricardos que puede convertir ese tramo de General Ricardos en una bomba, porque llevamos la mecha y lo que puede incendiar. La acometida de gas se debe de sacar, y pueden tener ustedes un defecto al inicio del proyecto, igual que la parte de agua está fuera, la acometida y la canalización de gas debería estar fuera de la galería de servicios. Es lo que consideran los servicios técnicos profesionales, cuando lo comentas con ellos con profundidad, municipales. No podemos tener el gas en esa galería. Realmente es una galería pequeña, no es una galería plenamente practicable.

Lo que ha ocurrido es que salía fuego por General Ricardos, y por eso bloquearon toda la zona; hubo pánico a la Policía Municipal, que se comportó muy seriamente para controlar porque salía por diferentes zonas de la calle el gas que se incendió. ¿Por qué? Algo le había producido la mecha, la parte eléctrica. La canalización de gas debe ir fuera, debe ir soterrada, y ya no se produciría ese problema. Eso es lo que consideran los profesionales que tenemos; ese tramo de General Ricardos, en su rehabilitación que hicieron en su momento, ni han revitalizado el comercio, y han convertido una galería de servicios para esa zona, las personas que vivimos allí y estuvimos allí presentes, en un verdadero problema porque había personas que pensaban que aquello podía volar gran parte de la calle.

Comentaba la Concejala, a una vecina de la calle también le estalló; en de una zona salían llamaradas de fuego por diferentes puntos. La fuga de gas ustedes no pueden controlarla, y por eso es el problema.

La solución, tendrán que buscar la manera, porque habrá que solucionar esto. Eso no está resuelto, seguimos teniendo la canalización de gas al lado de la canalización eléctrica y eso no es lo que debe hacerse. ¿Qué es lo que debe hacerse? Rectificar, y sacarlo fuera, sino mientras tanto, podemos volver a tener ese tipo de problemas y dificultad.

Desalojar viviendas de una zona importante de General Ricardos me parece es un tema suficientemente importante para traerlo como proposición, porque no salía agua por un sitio pequeño, si no que había que desalojar a vecinos o, a los que no pudieron desalojar, la policía les dijo que se metieran en la zona final de su casa. Ese tramo, que va desde Salaberry-Marqués de Vadillo, hubo verdadero peligro para este distrito. Podía haber salido por los aires, porque tenemos toda esa canalización construida ahí.

Otra sorpresa, es que hemos visto y conocido que, por fin, hay una empresa que hace mantenimiento, yo también tengo fotos, mantenimiento de la galería de servicios; la primera vez que la hemos visto en este distrito la empresa de mantenimiento de la galería de servicios. Espero que esté más atenta y que, de alguna manera, pueda acometer ese tipo de solución. Por cierto, privatizado. ¿Cómo le llaman los dos grupos? Colaboración público-privada. Nosotros le llamamos privatización, sobre las cosas que estamos nosotros en contra y defendemos que sean los empleados públicos, los trabajadores públicos los que lo realicen.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón**: Le repito que no existe ningún incumplimiento de la

normativa técnica de gas, ni de las Ordenanzas Municipales. Todos los Departamentos de este Ayuntamiento y el Distrito, estuvieron implicados en la búsqueda de soluciones. Desde el minuto uno está todo solucionado y reparado y, lógicamente, es deseable que esto no vuelva a ocurrir.

Por su parte, el distrito hizo todo lo que tenía que hacer: estar informado permanentemente; estar coordinado con los diferentes servicios; intervenir en la toma de decisiones conjuntas y preocuparse en todo momento de atender a los vecinos que pudieran necesitar de alguna intervención.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada** :

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los doce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

14. Dar cuenta de la Memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Carabanchel correspondiente al año 2012, elaborada por la Gerencia del Distrito y conformada por el Concejal Presidente, el cual la ha elevado al Área de Coordinación Institucional, en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 3 de abril de 2008, sobre Medidas para la mejora del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística, y de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual prevista en el anterior Acuerdo.

Quedan enterados los veinte miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

D. Gabriel Calles solicita copia digitalizada de la Memoria de Licencias.

15. Dar cuenta de los decretos del Concejal-Presidente, durante el mes de marzo de 2013 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veinte miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

16. Dar cuenta de las resoluciones de la Gerente del Distrito, durante el mes de marzo de 2013 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veinte miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

16 bis. Dar cuenta del Decreto de 22 de marzo de 2013 de la Alcaldesa en el que se cesa a D. Gabriel Calles Hernansanz, en su cargo de Portavoz del Grupo Municipal Socialista en la Junta Municipal de Carabanchel y se nombra Vocal Vecino, D. Francisco José Moraga Seoane Portavoz del Grupo Municipal Socialista en la Junta del Distrito de Carabanchel.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** Simplemente, justificar el cambio de Portavocía, fundamentalmente porque las competencias de las comisiones que me estoy haciendo cargo ahora mismo en el Grupo Municipal, sobre todo el Área Económica, requieren una dedicación mucho más exhaustiva y pedí, tanto al Portavoz Adjunto como a los dirigentes del Partido Socialista en el distrito de Carabanchel, que procediesen a designar a Fran, que creo que es una persona con la capacidad suficiente, demostrada en este Pleno y, por supuesto, mi compromiso es seguir acudiendo a los Plenos; mi compromiso es seguir atendiendo a los vecinos; mi compromiso es seguir luchando por los intereses de los vecinos y vecinas de Carabanchel.

Concejala Presidenta: En nombre de la Junta Municipal y del Grupo Popular le damos la bienvenida, como Portavoz, a Francisco.

Quedan enterados los veinte miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

PREGUNTAS

21.Pregunta n.º 2013/0282728 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, en relación a cuántos contratos esta Junta Municipal de distrito actúa como arrendadora o como arrendataria de bienes inmuebles, conocer los importes mensuales de dichos contratos, y si en el año 2012 fueron renegociados estos contratos, y si fuera así en qué proporción.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez** la da por formulada.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez:** En calidad de arrendador, se informa que no existe ningún tipo de contrato de arrendamiento en nuestro distrito en que la parte arrendadora sea el Ayuntamiento de Madrid.

En calidad de arrendatario, solo el inmueble sito en Paseo Muñoz Grandes, nº 10, que actualmente el contrato de arrendamiento es a favor de la Empresa Pensamiento Legal, S.L. Efectivamente, en el 2012 se renegóció este contrato y con fecha 29 de junio de 2012, se formaliza una modificación de contrato por la que se establece una minoración en la renta a 13,75 €/m²/mes. Ascendiendo el importe de la renta mensual a 9.150, 21 €. Entre el

precio del m² del primer contrato hasta el del último, se ha producido una minoración del precio del 27,29 %.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Nada que añadir. Queríamos conocer los datos.

D. Gabriel Calles solicita copia del contrato suscrito con la empresa Pensamiento Legal, S.L. La Concejala Presidenta le indica que se le hará llegar.

23. Pregunta n.º 2013/293811 presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación a cuáles son los planes concretos, el presupuesto comprometido, las gestiones realizadas y el nivel de ejecución de las acciones efectuadas en relación al proyecto de urbanización de los solares que se encuentran entre las calles Aguacate, Duquesa de Tamames y Antonia Rodríguez Sacristán de Carabanchel Alto y que se enmarcan dentro del P.G.O.U. para la recuperación y revitalización de los cascos históricos de los distritos periféricos.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos** da por formulada la pregunta.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón**: El Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, de 17 de abril de 1997, establece que los solares que se encuentran entre las calles Aguacate, Duquesa de Tamames y Antonia Rodríguez Sacristán, se encuentran dentro del ámbito urbanístico denominado APE 11. "Aguacate – Duquesa de Tamames", UE- 4 cuyo desarrollo corresponde, de acuerdo al citado Plan a la iniciativa privada por el sistema de ejecución de compensación.

Con fecha 30 de julio de 2009 se aprueba la constitución de la Junta de Compensación, que actúa como promotor para el desarrollo de este ámbito. Esta Junta de Compensación presentó a este Ayuntamiento el Proyecto de Urbanización para su tramitación y, si correspondía, para su aprobación. Revisado e informado favorablemente este Proyecto de urbanización, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid con fecha 31 de enero de 2013, lo aprobó inicialmente, con un presupuesto de 1.714.897,38 euros. Además de someter el expediente al trámite de información pública durante un plazo de veinte días hábiles, mediante anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en un diario de los de mayor difusión.

Igualmente, podrán formularse por escrito, dentro de dicho plazo de veinte días hábiles, cuantas alegaciones o sugerencias suscite el citado acuerdo, las cuales podrán presentarse, tanto en el Registro del órgano administrativo a que se dirijan, como en cualquier Registro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El trámite que queda consiste en que se apruebe definitivamente por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y que la Junta de Compensación, como promotor del ámbito urbanístico, ejecute a su cargo, las obras correspondientes.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos**: Me ha contado un poco la parte de trámite Yo creo que este proyecto nos confirma que ustedes nos engañaron. Nos engañaron cuando dijeron que rehabilitaban el polígono de Aguacate.

Hoy he estado, y ayer, recorriendo, de lo que ustedes nos están hablando, del polígono de Aguacate. Ya sé que a algunos grupos les parece que eso es derrochar recursos, pero revitalizar la actividad económica es generar ingresos, y más con los datos de paro que hay en Madrid.

Estamos hablando del polígono industrial de Aguacate, ya en su momento lo trajimos, ¿qué habían hecho ustedes en el polígono industrial de Aguacate? Porque, la verdad, que mirábamos y aparte de ver la señalización, nunca hemos entendido realmente que hacían.

Ahora parece que se va a pavimentar, porque realmente Aguacate, Duquesa de Tamames y Antonia Rodríguez Sacristán es el eje del polígono industrial de Aguacate, y ahí hay una serie de solares que habrá que desarrollar, habrá que buscar qué mecanismos, son de propiedad privada, pero ahí, ¿ustedes qué han hecho en el polígono de Aguacate en aquel momento, y ahora?. ¿Qué van a hacer en esa zona? ¿Rehabilitarla?; ¿pavimentarla?; ¿red de saneamiento?; ¿jardinería?; ¿alumbrado público?; ¿mobiliario urbano? ¿Qué van a hacer en el polígono industrial de Aguacate, a la vista del PGOU que tenemos pendiente?. ¿Qué intentan hacer en la zona de desarrollo económico de Carabanchel más importante? ¿Tienen algún proyecto para ello, o a parte de haberse gastado en su momento para revitalizar ese polígono, qué van a hacer? ¿En qué consiste este proyecto que ustedes anunciaron en enero de 2003?

Espero que en la segunda intervención, a parte de llevarme la contraria, nos cuente algo concreto.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón**: Para nada existe engaño, y no vamos a tolerar que utilice usted ese tipo de lenguaje como grupo político. Ya le he informado de los plazos legales y del procedimiento.

24. Pregunta n.º 2013/293793 presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación a cuál es la situación técnica y administrativa de los expedientes que se están gestionando por la Junta Municipal de Carabanchel y qué acciones piensan adoptar en relación al solar colindante con el Centro Escolar Capitán Cortés del distrito de Carabanchel, que está produciendo serios problemas de seguridad y salubridad en el normal funcionamiento de este centro escolar.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D^a Raquel Carrillo Pose** da por formulada la pregunta.

La **Secretaria del Distrito** responde: En esta Junta Municipal, en concreto en la Sección de Disciplina Urbanística del Departamento Jurídico, se está tramitando el expediente de referencia 111/2009/06533.

En este expediente se dictó orden de ejecución de obras. El objeto de esta orden de ejecución era limpiar desbrozar, regularizar la superficie y vallar con cerramientos permanentes situados en la alineación oficial.

Tras constatarse el incumplimiento por parte del obligado de esta orden de ejecución, de conformidad con el art. 45 de la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de la Edificaciones, la Gerente del Distrito, muy recientemente, con fecha 20 de febrero de 2013, dictó una resolución por la que se reiteraba al obligado la orden de ejecución que como ya hemos dicho consistía en limpiar, desbrozar, regularizar la superficie y vallar con cerramientos perimetrales. En esa misma resolución se le impuso una multa coercitiva de 1.000€, que es el mecanismo que prevé este artículo de la Ordenanza que hemos citado.

Se notificó muy recientemente, el 15 de marzo, por lo que ahora mismo están en el plazo de cumplimiento de esa reiteración de la orden de ejecución. Una vez que transcurra el plazo, habrá que girar visita a ver si se ha cumplido. Si no, las medidas a adoptar, dado que a este procedimiento le es aplicable la Ordenanza que ya hemos citado, es la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de la Edificaciones, es obligado seguir los trámites que vienen en la misma. El art. 45 establece que una vez que se constate nuevamente el incumplimiento de la orden de ejecución se impondrá una nueva multa coercitiva, una segunda multa, que en este caso será por 2.000€ y se reiterará nuevamente la orden ejecución. Este artículo obliga a realizar esa operación una vez más; habría que imponer una tercera multa coercitiva y reiterar la obligación de cumplir con esta orden de ejecución, hasta tres veces.

Nuevamente, una vez expirado el plazo de esa tercera orden de ejecución e impuesta esa multa coercitiva, sin que se haya llevado a cabo hay que iniciar el procedimiento para declarar el incumplimiento del deber de conservar. A partir de ahí, se puede acudir a la ejecución subsidiaria a costa del obligado.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D^a Raquel Carrillo Pose**: Le agradezco la información, porque la situación del solar que está al lado del centro es realmente preocupante.

El edificio lleva bastante tiempo en desuso, la valla se ha caído, que es la que impedía la entrada y eso provoca que personas se introduzcan en el solar a beber, entran en parejas, con la incomodidad que esto provoca porque es durante las horas de jornada escolar, y la biblioteca está dando al solar. También se vierten basura, porque entran personas, tienen insectos, ratas, ya no solo en la parte baja del edificio sino que empiezan a subir a la primera.

Están realmente preocupados; los padres han presentado escritos, han protestado, evidentemente, porque la situación es grave. Como la calle es muy estrecha, les gustaría que por la salida de carruajes pudieran salir los

alumnos, porque tiene que venir un policía municipal a la hora de la salida porque la calle es muy estrecha y se forman atascos. Realmente están bastante preocupados en el centro por la situación del solar, y nos gustaría que cuanto antes se solucionara.

Concejala Presidenta: A nosotros también nos preocupa la situación del centro escolar, por eso todas las actuaciones que le ha informado la Secretaria de la Junta las vamos a seguir a rajatabla y vamos a estar pendientes de cómo podemos mejorar la situación de ese solar.

En tanto en cuanto haya dificultad para la salida y entrada de los menores, Policía Municipal va a seguir estando allí para controlar esa salida. No obstante, es una labor que hace Policía Municipal habitualmente en todos los colegios, ayudando en la salida y entrada de los menores. Nos preocupa ese solar, y vamos a hacer todo lo que está en nuestras manos para mejorar el estado en que se encuentra.

La **Concejala Presidenta** da por finalizada la sesión, dando las gracias a los presentes por su asistencia.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciséis horas y veintitún minutos.

Madrid, a 2 de abril de 2013

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Julia de la Cruz Carralero.

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Fátima Núñez Valentín

**ACTA COMPLEMENTARIA A SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CARABANCHEL EL DÍA 2
DE ABRIL DE 2013**

Petición de palabra de D^a Julia García Martínez, en representación de Asociación de Vecinos Carabanchel Bajo-San Isidro.

D^a Julia García Martínez: Gracias por concederme la palabra. Hacer una objeción, como mujer feminista, que en las convocatorias la pongan a usted siempre en femenino, algunas veces la ponen en masculino y otras en femenino, y hace ya años que dijimos que se desterrara para nombrar a las mujeres el masculino. Es una acción que hicimos aquí en Carabanchel las mujeres, para que no volviese a ocurrir en las notas del Ayuntamiento.

A ver si traigo un poco de alegría al Pleno: las Fiestas de San Isidro. Como toda está pendiente y ha habido un cambio, yo quisiera decir algunas cosas sobre las Fiestas de San Isidro, SI pueden subsanar. Sabemos que no hay dinero; sabemos que la Junta Municipal solo está pendiente de los feriantes y son los que hacen las fiestas.

El anterior Presidente estuvo dos días el año pasado, porque nos quedamos solos; nada más pasar el día 15 todo el mundo se marchó. Sobre todo es una imagen, que es lo que queríamos denunciar, que el Concejal anterior nos dijo que este año se iba a subsanar, pero como no está se lo hacemos saber a usted.

Tocaron durante tres días, poco o mucho dinero, lo que cueste, para los árboles y la asociación de vecinos porque no había absolutamente nadie, después del día 15 desaparecieron, hasta la curva de abajo, casi todos. A ver si este año eso se puede subsanar, porque mucho o poco, tres días, aunque las orquestas eran malísimas y se lo digo porque he hecho con el Ayuntamiento de Madrid durante veintisiete años las Fiestas de San Isidro, la asociación directamente con la Alcaldía, para que no haya dudas.

Resulta que estaban tocando para los árboles y para una asociación que estaba allí, encogida de frío, porque allí no había nadie. Eso hay que subsanarlo porque si se gasta un duro de los comerciantes, para eso les dejamos el suelo público; si se gasta un euro, dos, no puede gastarse si no hay alguien que lo escuche. O se quitan días del programa, o se hace algo que la gente baile. Eso es absurdo.

El Concejal dijo que este año iba a volver, estuvo también la responsable del área de educación, los dos. Primero vino el Concejal con su hijo, estuvieron conmigo toda la tarde, y al día siguiente vino solo ella, y dijeron que este año no iba a ser así.

Las fiestas del barrio son para que baile la gente, para que baile y se divierta. Si se hace un programa, lo firma la Junta Municipal, hay que vigilarlo

y que esos errores no vuelvan a ocurrir. La responsable del área me dijo que no me preocupara, que el año que viene no pasará.

Temas pendientes de Roger de Flor, lo mismo. Tenemos un estudio que con la antigua Gerente, como se ha marchado, y ustedes no nos han recibido todavía, tenemos un estudio de Roger de Flor que está pendiente de unas cosas del PGOU y un estudio que hizo la Comunidad y queremos que esto se pueda hacer. La Gerente nos contestó solo en dos o tres cosas, pero no es real lo que nos contestó. Lo hablamos, se han marchado, y ustedes no nos han llamado.

Las convocatorias, la Gerente me dijo lo de la carta. No, la carta no la quisimos utilizar a favor de nadie; nosotros, no vamos a utilizar nada nunca en contra de la Junta Municipal. Lo que sí vamos a exigir son nuestros derechos y, vuelvo a insistir, una asociación que tiene el ordenador roto, que por cierto nos han robado el Jueves Santo y nos han dejado la asociación vacía. Hemos llamado a la policía, nos dijeron que no podía venir la policía para coger las huellas hasta el lunes porque solo había dos coches durante las fiestas. Nos han vaciado todo, así que ahora ya no tenemos ordenador, fax, nada; nos han vaciado.

Lo que quería decir es que las convocatorias, por favor, se nos haga llegar a mí personalmente, que soy la Presidenta y no quiero intermediarios. Se lo digo porque el día que convocaron para ir a la biblioteca, a través de Lourdes, me dijo que era el día 15, no pude asistir. Fui el día 15, y había sido el día 14. Me gasté en un taxi para ir y volver, y nunca más se supo. Si se equivocan, que me equivoque yo, que no se equivoque nadie más. Quiero directamente la información a Julia García, que soy la Presidenta.

Concejala Presidenta: Voy a ser breve, porque seguro que nos vamos a ver y a reunir. Me duele que diga usted que no nos hemos reunido, si nos conocemos ya como si fuera usted de la familia.

Decirle que en cuanto al programa de fiestas, y a las quejas que usted le manifestó al anterior Concejel, voy a buscarlas, a ver cuáles son. A mí, desde luego, me es una novedad que diga que no había gente en las fiestas; yo las visité y a mí me pareció que sí que había vecinos. No obstante, voy a mirar qué situación había. Lo que sí que ya no me comprometo es que la gente quiera bailar, eso es ya una decisión personal de cada ciudadano.

D^a Julia, con todo mi cariño y con todo mi respeto, no es por entrar en debate en un tema tan trivial pero le aseguro que con veintitrés años que llevo casado con mi marido, por mucha música que haya, él no baila. Con lo cual, entiendo que haya vecinos como él.

El documento de Roger de Flor, pásemelo usted, nosotros lo miramos y la llamamos.

En cuanto a la Convocatoria, no sé si la Sra. Gerente quiere decirle algo. Yo estoy encantadísima que le lleguen las convocatorias a usted; me consta del buen hacer de todas las Presidentas de las Asociaciones del distrito

de Carabanchel, de las ganas de colaborar y seguro que todas buscan que la mayor participación sea posible. Así me lo han transmitido.

No obstante, aprendemos y ya le comunicaremos a usted siempre, directamente, si tenemos vía de comunicarle las cosas, que esa es otra cuestión.

La **Gerente del Distrito:** Intentaremos, con buena voluntad, hacerle llegar todas las informaciones por escrito.

Madrid, a 2 de abril de 2013

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Julia de la Cruz Carralero.

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Fátima Núñez Valentín



Pza de Carabanchel, nº 1
28025-Madrid
Tlf: 915887164/Fax: 915887132